SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.008 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
27 – NOVIEMBRE – 2015

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	05
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
Acuerdo N° 3023	08
Acuerdo N° 3024	12
Acuerdo N° 3025	16
Acuerdo N° 3026	22
3.2.- Aprobar Plan de Salud Municipal 2016	23
Acuerdo N° 3027	39
3.3.- Transacción	40
Acuerdo N° 3028	41
IV Varios	42

SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.008 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 27 de Noviembre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:13 horas, se inicia la sesión N° 1.008 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Raúl Villagrán Rozas, Administrador Municipal (S) y Director de Secpla; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Ditec; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Esteban Barra, Dirección de Salud

Sr. Presidente: Buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, buenos días esta es la sesión ordinaria 1.008.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.007, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien se entiende por aprobada, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°141 de fecha 25 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al Tercer Trimestre 2015, elaborado por la Dirección de Control. También se hace entrega Oficio N°91846 de fecha 19 de noviembre, de la Contraloría General de la República, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, dos cuentas quiero entregar al Concejo, la primera el día lunes recién pasado estuvimos acá en el Salón Auditórium en la entrega de Premios a los Profesores de nuestra Corporación de Educación, que este año fueron catalogados como profesores destacados y también los profesores que fueron galardonados con excelencia académica, fueron un total de 19 profesores, así que felicitaciones para ellos y también contarle al Concejo que el día miércoles tuvimos una reunión con el equipo de Salud y también el equipo Jurídico también con el Director Nacional de ISP, Instituto de Salud Pública, donde ingresamos formalmente la petición para la creación de una Farmacia Comunitaria y una Droguería en Maipú, así que está ingresado formalmente ya y con eso iniciamos el proceso para su materialización y pedimos también la asesoría técnica y legal de parte del ISP para implementar esta iniciativa, perdón y también la Farmacia Móvil, que son los tres proyectos ingresamos digamos al ISP digamos, eso es lo que puedo entregar en cuentas, ofrezco la palabra en cuentas de comisión. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, me podría hacer referencia a lo que usted comentó de la farmacia o en varios.

Sr. Presidente: Sí, no inmediatamente, lo que ingresamos nosotros, vamos después hacer llegar copias digamos, este es un proceso que formalmente se inicia en el ISP, en el Instituto de Salud Pública, que es la entidad que acredita y autoriza las resoluciones sanitarias respectivas para la operación de estos centros y lo que nosotros hicimos fue ingresar la solicitud formal para iniciar este proceso y en conjunto con ello también pedimos la asesoría técnica para la confección de ejecución de las tres acciones que van a construir a mejorar la atención a nuestros usuarios, tal como dice el Oficio, optimizando el acceso y oportunidad de calidad de dispensación de fármacos a través de una farmacia comunitaria, de una farmacia móvil y una droguería en la comuna, el primer objetivo es la habilitación digamos de la farmacia que sería la idea de una farmacia abierta no cerrada, que es un poco distinto a la iniciativa de Recoleta, una farmacia abierta que significa que puede disponer precios al público, los mismos precios lista de Cenabas y la idea es con el ISP ver en terreno algunas propuestas que tenemos de locales, para que el ISP los pueda evaluar, si cumplen el estándar, el requisito y de acuerdo a ello también iniciamos nosotros paralelamente la conformación de un fondo de medicamentos para poder comprar digamos y solicitar también al ISP, así que dado que partimos el proceso ahora, en algún minuto seguramente vamos a informar ya, cuando tengamos ya más conformado esto, nos dimos plazo de 90 días digamos para aquello, eso es.

Sr. Abraham Donoso: Presidente porqué se lo comentaba, porque tuve la oportunidad de estar con el Alcalde Jadue, con respecto efectivamente del tema de las farmacias, en el cual también me pasó y me entregó la fórmula un poco para poder formalizar técnicamente el tema de la Farmacia Popular como se ha llamado y además también señalar Presidente y también dejarlo a su disposición de que se va a crear una Asociación

Nacional de Farmacias Populares, con el propósito de poder cautelar el sistema económico en virtud del nuevo y naciente proceso de Farmacias Populares, ya que el propósito es que el precio de los medicamentos no sea en cierta forma manipulado por posterior a los hoy día laboratorios, entonces también se lo comento Alcalde, porque yo creo que es una buena iniciativa en el sentido de esta nueva asociación que es distinta a la Asociación Chilena de Municipalidades, sino que es una asociación de Farmacias Populares, con el propósito poder también traer productos importados y eso señala y eso es el propósito, además me comentaba el Alcalde que no solo medicamentos se pueden adquirir a través de la Farmacia Popular, sino que también los pañales, la leche, toda una gama importante de productos y lo que señaló también es que el error de repente que se ha cometido por parte de algunos municipios es dónde se instala el proyecto, porque el proyecto no es Salud, sino que el proyecto es Dideco, es un programa el cual hay que desarrollar a través de Dideco, yo le voy a entregar la información que se me entregó a mí, de la fórmula un poco más rápida, eficiente, eficaz, porque efectivamente lo que mencionó el Alcalde y que le había pedido al Director Jurídico y a Control, buscar la posibilidad, la solución a este proyecto y la encontraron y lo cual yo creo que es bastante potente y mucho más rápido, sólo señalar que este proyecto se basa en un derecho municipal el cual se paga por caja de Tesorería y ahí hay un tema jurídico y técnico el cual ellos han desarrollado eventualmente, positivamente y además como usted lo indica el diseño no es sólo para, es cerrado sino que es abierto, yo se lo comento en cierta forma para evidentemente nosotros lo podemos mejorar, pero yo creo que también ahí está la base sólida de algo que ya efectivamente se realizó, así que el Alcalde me solicito también poder conversar con usted, lo va a invitar para poder ser parte de esta Asociación de Farmacias Populares.

Sr. Presidente: Muchas gracias, nos hacen llegar los antecedentes, de todas maneras nosotros igual vamos a como estamos partiendo formalmente, lo que pasa es que nosotros no es el momento pero vamos a traerlo para explicarlo, una cosa es la farmacia, desde el punto de vista de la definición jurídica lo que nosotros estamos pidiendo es una farmacia comunitaria, que es lo que admite el código sanitario y segundo estamos también planteando la idea de crear una droguería y la droguería jurídicamente es una entidad que no vende fármacos, sino que es una entidad que puede comprar y distribuir y no solo fármacos, sino que también podemos comprar por ejemplo, suplementos alimenticios, por ejemplo leche, que se requiere mucho en social, pañales u otros elementos, por eso en su momento vamos a explicar digamos de qué se trata el proyecto y como ya se ha hecho alguna experiencia hemos tenido debates jurídicos con la gente del ISP, porque efectivamente hay que generar un acceso más universal, la idea no es acreditar personas a través de Fichas de Protección, la idea no es hacer una lista de personas donde se encargan medicamentos, sino que la idea es generar una ventana de venta universal y ahí es donde estamos haciendo la mejora y la discusión que hemos tenido con los Abogados también del ISP, por eso que estamos en eso y yo creo que en los próximos días ya vamos a tener la iniciativa concordadas digamos con el ISP, así que en su momento ahí las vamos a explicar de qué se trata. Bien, vamos entonces a la tabla ordinaria, perdón, sí por supuesto.

-De Comisiones

Sr. Carlos Jara: Buenos días, la verdad Alcalde quiero informar también de que ayer como Presidente de la Comisión de Educación, fui invitado a la Corporación de Educación a la Codeduc, para exponer mi experiencia docente en aula del ramos de Educación Musical y dar una opinión sobre las Artes en la comuna de Maipú y en el digamos en el bag graund que tiene uno y el recorrido que tiene también en estos ya 40 años de profesión, la verdad de las cosas es que fue una reunión bastante importante, fue con todos los profesores de Artes del sector municipalizado, del sector público de la educación de la comuna de Maipú, donde se quiere a la larga diseñar una política también respecto a este tema, sólo para información el año 1983 con los creativos que gobernaban este país cercenaron bastante el arte en este país, porque no lo consideran de gran importancia por la ignorancia que tiene precisamente la gente que gobernaba en esa época, no la gran ignorancia que tienen, entonces por supuesto recortaron las obras de arte y naturalmente que desde el año 1983 no se ha hecho absolutamente nada y también se dio a conocer otro aspecto importante que quedó como tema para nosotros derogar en Maipú el decreto 300, por lo menos comenzar por la comuna de Maipú, al daño que se ha hecho a la educación integral del joven, del niño, ya y también comenzar a ver de qué manera nosotros ya que el Ministerio de Educación en estos últimos 40 años no ha sido capaz de entregar textos escolares de Arte, ni de Música, ni de Artes Visuales, ni de Tecnología, ni de Filosofía, ni de Psicología, sí en las demás asignaturas o subsectores o sectores del aprendizaje, por consiguiente tenemos una deuda tremendamente como país, pero nosotros tenemos que preocuparnos de nuestra comuna, por lo tanto, quedaron dos digamos tareas pendientes, una crear estos textos escolares para los jóvenes y niños no es cierto de nuestra comuna y derogar el decreto 300, no es cierto que cerceno parte del Arte y la Cultura de nuestro país, precisamente desde la educación formal, entonces me correspondió exponer y naturalmente entregar toda la experiencia y eso lo quiero comentar aquí en el Concejo Municipal, porque esta es la primera reunión que tenemos con los profesores de muchas que van a venir seguramente se va a diseñar una política de arte en la comuna de Maipú desde los colegios, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, bien solo me faltó entregar una cuenta que tenía acá anotada, contarles también a los Concejales que ha sido preocupación de varios el día martes a las cuatro y media nos reunimos con el Intendente Regional en la Calle René Olivares, esta calle que está absolutamente destruida digamos en el sector, tuvimos una reunión con el Intendente, con los vecinos, con las juntas de vecinos, para ver la problemática digamos que afecta esta calle y la información que nos dio el Intendente en terreno es que se habrían aprobado los recursos para su repavimentación, se va hacer una inversión de $350.000.000, para la reposición completa de la calle que va desde cercano donde está el aparcadero de micros de transantiago, hasta Cuatro Poniente, que es el tramo completo digamos de René Olivares que es el tramo que está absolutamente destruido y también se va a incorporar en el proyecto la factibilidad técnica en este caso de incorporará una especie como de drenaje digamos para que se evite digamos la acumulación de agua digamos en ese sector, así que es una buena noticia, el plazo que se dio para el inicio de las obras es febrero, a inicio de febrero y el plazo de ejecución de

las obras son tres meses, digamos que deberíamos tener digamos esa calle completamente repuesta digamos, esta información también fue entregada a la Federación de taxis Colectivos que también están contiguos digamos a la calle René Olivares.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien, entonces vamos a la Tabla Ordinaria, había en la tabla una Patente de Alcohol, pero erróneamente se incorporó porque ésta ya había sido pasada por el Concejo, así que la voy a retirar de tabla e iniciamos con Contratos sobre 500 UTM, le ofrezco la palabra al Director de Secpla, Administrador Municipal.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días al público, los vecinos que nos acompañan, Directores, Funcionarios, el primer contrato es la ID chilecompra 2770-157-LP14, nombre de la propuesta es Construcción del Salón Multitaller, Camarines, Multicanchas y Obras Exteriores El Tranque, la modalidad suma alzada, la asignación simple, unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución 180 días corridos, presupuesto disponible IVA incluido $175.527.104, voy a ir de inmediato a la presentación, porque como la unidad técnica es Secpla, voy hacer la presentación yo mismo de este contrato, como vemos en la imagen esta es la construcción del Salón Multitaller, Camarines, Multicanchas y Obras Exteriores El Tranque, la construcción la ubicación está en el sector bosque sur, el terreno del proyecto se encuentra ubicado en el bosque sur aproximadamente en Camino el Bosque y la Avenida El Tranque, entre René Olivares y Camino a Melipilla, se caracteriza por estar ubicado en un sector periférico de la comuna de Maipú, con una marcada tendencia al desarrollo de proyectos residenciales, la imagen siguiente ahí tenemos el proyecto, está ubicado en una zona barrial denominada área potencialmente habitacional, según el PLADECO en Maipú, es un sector barrial compuesto por viviendas con subsidio habitacional y viviendas sobre 2.000 UF, más menos, tiene una carencia y deterioro de equipamiento social y deportivo, por lo tanto el proyecto fortalece la identidad barrial y genera un lazo entre la comunidad y el Municipio, el proyecto beneficiará una población estimada de 2.000 habitantes aproximadamente, este es un lugar de suelo de equipamiento municipal, se genera un proyecto de subdivisión del terreno, se divide el terreno en tres predios, como vemos en la imagen en el terreno del lote 1-B, que es el que está en la parte de abajo a un costado derecho, sería el rectángulo el terreno donde se haría este proyecto, cabe destacar que los otros terrenos están más menos considerados para un tema de salud y equipamiento, por lo tanto esto vendría después con un proyecto mayor para el sector, una cosa importante que a partir de la intervención de este proyecto la propuesta también genera un camino interior, el que conectará la calle Florencio Infante con Avenida El Tranque, favoreciendo obviamente la conectividad de los barrios, que es más menos la vía que se ve proyectada en amarillo en la imagen, en el proyecto en sí, el

proyecto consiste en la construcción de un salón multitaller 304 metros cuadrados, una multicancha que va quedar habilitada para baby fútbol, básquetbol, vóleibol y otros deportes digamos que se puedan practicar, camarines que son tipo conteiner que quedan totalmente habilitados y obras exteriores como máquinas de ejercicios, mobiliario urbano y áreas de cubierta vegetal, áreas verdes, para obviamente embellecer el entorno, el plazo de ejecución de las obras como bien se dijo son 180 días corridos, ahí tenemos más menos el proyecto, la ubicación al lado izquierdo quedarían de la imagen como si uno lo ve de frente quedarían los camarines, la multicancha al centro y el salón multitaller en el costado derecho de la imagen que podemos observar, el presupuesto disponible fue de $175.527.104, a esta licitación para la etapa técnica se presentaron 4 oferentes, de los cuatro oferentes 3 pasan a la etapa económica, 1 oferente en la etapa económica queda fuera por no presentar un anexo requerido en las bases, por lo tanto quedan en el análisis 2 oferentes de los cuales la unidad técnica en este caso Secpla propone adjudicar a la Sociedad Comercializadora Inversiones Coraxo, quien presenta un presupuesto de $164.943.864, que es -6,03% del presupuesto disponible para este contrato, esa es la presentación Presidente.

Sr. Presidente: Esto fue analizado en la Comisión no?.

Sr. Director de Secpla: Sí, pasó por Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Quien estuvo en la Comisión, Don Herman?, le ofrezco la palabra a Don Herman que estuvo parece que reemplazando en la Comisión de Finanzas.

Sr. Herman Silva: Bueno, efectivamente hubo la reunión pasada un problema de salud que yo no pude asistir y lo vio Don Abraham Donoso con la colega Concejal y quedamos que si él tenía que hacer una cosa que fuera fundamental yo iba presidir cuando me correspondiera la comisión COFI, vale decir de Finanzas y eso pasó, bueno con respecto a la reunión de la comisión de ayer estuvo a señora Marcela Silva, aquí el colega Almendares y el que habla, se vio esto, se analizó y el sector harto necesitaba una cosa como la que se está proponiendo en este momento, es bueno para la comunidad y es bueno para el sector, no voy a dar más antecedentes sobre porque lo analizamos bastante, pero además también hay que hacer presente que salimos también del presupuesto de este año y cualquier cosa dejarla para el otro año es contraproducente, eso y la recomendación es aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica?, bien si no hay consultas a la unidad técnica entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-157-LP14, nombre de la propuesta Construcción de Salón Multitaller, Camarines, Multicancha y Obras Exteriores El Tranque, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 180 días corridos, se propone al oferente Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo, total oferta IVA incluido $164.943.864, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3023:

Aprobar; ID 2770-157-LP14 Construcción Salón Multitaller, Camarines, Multicancha y Obras Exteriores El tranque, adjudicar a Sociedad Comercializadora y de Inversiones CORAXO, en la suma de $164.943.864.- plazo 180 días.

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----------	----------	----------
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	----------	----------
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, el siguiente contrato vamos a ocupar la misma modalidad porque la unidad técnica también es Secpla, entonces vamos a mencionarlo y voy a proceder a explicarlo de inmediato, la ID chilecompra 2770-165-LP15, el nombre de la licitación es Retiro, Traslado e Instalación de Contenedores a Dependencias del Estadio Santiago Bueras, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla y el plazo de ejecución son 45 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido es de $69.640.472, vamos a ir a la presentación, este contrato nace como una necesidad de ordenar toda la disposición de contenedores que hoy sirven de archivo de todas las dependencias y Direcciones Municipales que están dispersas principalmente en la manzana municipal y nace también con la necesidad de empezar a mover algunos contenedores en función de las obras que se están ejecutando, las obras de la plaza de los funcionarios, obras que se van a ejecutar también acá en la manzana municipal, por ende se hizo un catastro que podemos empezar a visualizar en la ficha 1, por ejemplo cuyo objetivo es identificar cada conteiner de la manzana municipal y diseñar el cambio de ubicación, se registraron en total 30 contenedores de los cuales se ubicaron en 4 sectores diferentes, en sector más menos donde se ubicaban, sector del mercado sur, sector del casino y sector del mercado norte como se ve más menos en la lámina que se puede observar, que es donde están los contenedores, en el primer sector el sector DAF podemos ver que hay contenedores marítimos y modulares, cuál es la diferencia y porqué es importante mencionarlo?, porque los contenedores marítimos estructuralmente son muchos más fuertes y permiten hacer un traslado por ejemplo con una grúa en cambio hay algunos que son modulares, cuya estructura es mucho más débil, por lo tanto requiere un trato diferenciado al momento de moverlo, hay algunos modulares que no están en muy buen estado y que por ende con el traslado corre riesgo de que se puedan desarmar, por ende el contratista que se adjudique esta licitación se le solicitó que en la visita a terreno tuviera la consideración de reforzar estas estructuras modulares para poder hacer el traslado, en el sector DAF como bien digo encontramos por ejemplo bodegas que corresponden tanto a DAF a Juzgados, al Primer Juzgado, a Ditec, camarín marítimo también modular, por ejemplo que corresponden a bodegas del Segundo Juzgado y entre otras, en total hay 4 unidades modulares, 3 marítimos que nos dan 7 en

el sector del mercado sur, tenemos 4 unidades modulares, 7 unidades marítimos con un total de 11, en el sector 4, sector casino, tenemos 0 unidades marítimos y solamente 2 unidades modulares que están las fotos que se encuentran abajo en la presentación, la ficha N°5, en el sector del mercado norte, tenemos 8 unidades modulares y 2 unidades marítimos con un total de 10, como pueden observar en este sector se encuentran dispuestos en una primer y en un segundo piso y en la lámina siguiente podemos observar cuál es la propuesta de ubicación en el sector, en un costado del sector del Estadio Santiago Bueras, este es un sector que hoy se encuentra ubicado unas cámaras de almacenamiento, por lo tanto es un sector que no está utilizado, es un sector que es muy difícil que se pueda construir alguna infraestructura de hoy deportiva, complementaria a la ya existente, es una propuesta, es poder disponer los contenedores en un primer y en un segundo piso, de manera de poder optimizar el espacio y dejarlos todos en una solo sector, para eso tenemos que habilitar puertas, porque no todos los contenedores tienen puertas para poder entrar y salir, hay que hacer en algunos cortar un pedacito y poder instalar una puerta, hay que clausurar ventanas, esto también contempla el traslado de la instalación, hay que construir un pasillo corredor y por norma obviamente esto debe llevar una pintura intumescente más la instalación de dos luminarias por contenedor, para poder tener medidas obviamente de seguridad al momento de que no tengamos luz, el plazo de ejecución son 45 días corridos, el presupuesto como bien se dijo son $69.640.472, la oferta técnica llegaron dos oferentes Luis Honores Saavedra Ingeniería Limitada y Constructora San Andrés, de acuerdo a la evaluación técnica los oferentes cumplen con la nota mínima de 4,45 puntos, por lo tanto pasan a la evaluación económica y en la evaluación económica queda un oferente que es Luis Honores Saavedra, quien ofrece $68.785.261, que es -1.23% bajo el presupuesto referencial y es a quien se propone adjudicar, ese es el detalle del contrato.

Sr. Presidente: Gracias, esto también fue analizado en la Comisión, así que le ofrezco la palabra a Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, actuamos los mismos Concejales que mencione anteriormente y tal como lo ha dicho el Director de Secpla, también esto es un ordenamiento por la parte visual, si bien hay gente de afuera del Municipio, lo primero que ve digamos no es la parte positiva, la parte más negativa visual, con respecto a los contenedores y lo otro también es que se está viendo a la más barata, tal como se ha mencionado ahora y que es la más recomendable y también la comisión acordó darle visto bueno para el Concejo, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica?, sí, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente sólo una acotación, que también señalé en la Comisión de Finanzas, si bien yo entiendo y apoyo este proyecto, porque la verdad es que ordenar los archivos, yo creo que es una necesidad municipal bastante anhelada, yo quiero manifestar que la verdad no estoy conforme con el emplazamiento donde se va a generar este proyecto, la verdad es que el Gimnasio o sea el Estadio Santiago Bueras y todas sus instalaciones debería ser un área dedicada al deporte, pero sin embargo tenemos varias dependencias municipales que funcionan ahí, tenemos Operaciones, que

la verdad es que los mismos funcionarios de ahí son los primeros que les gustaría retirarse a un lugar con mayores instalaciones, mejores comodidades para ellos, tenemos las bodegas de Dideco también y tenemos otras dependencias y ahora vamos agregar archivo en un sector del Estadio, entonces la verdad es que si bien yo voy aprobar este contrato, porque considero que es necesario para los intereses municipales, sobre todo para cumplir la ley, porque tenemos que mantener los archivos en conformidad de la norma, manifestar mi preocupación de que se vayan despejando las áreas que no son necesarias tener en el Estadio Santiago Bueras, yo creo que las bodegas de Dideco no es necesario que estén tan cerca, Operaciones también, tenemos otras dependencias municipales donde podríamos tener estos otros entes del Municipio y despejar por ejemplo tener oficinas del Departamento de Deportes que en estos momentos están dispersas dentro del mismo Estadio en varias oficinas y no están juntas y así generar otros espacios deportivos, solamente eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que nosotros lo tenemos contemplado, o sea de hecho en el futuro fue una decisión que tomamos con antelación, cuando si Dios quiere se desocupe el mercado provisorio vamos a disponer de las instalaciones que antiguamente tenía la Dirección de Aseo y Ornato, donde queremos reubicar, vamos a tener ese espacio para reubicar una o dos direcciones digamos, donde los cuales estamos considerando también Operaciones, hace tiempo que estamos buscando de hecho estábamos negociando un terreno, pero nos fue mal con el Serviu, porque estamos en busca digamos de terrenos que nos permita darle factibilidad para poder construir algunos inmuebles municipales, entre ellos tenemos Dipresec, para sacarlo del Estadio, Operaciones que está repartido en dos partes, pero bueno la idea ahora incluso teníamos una problema que es bastante grave que es con los archivos, tenemos dispersos los archivos municipales por todos lados y también es una medida que en el futuro en la medida que se vayan despejando algunos espacios vamos seguramente también poder reordenar digamos, en este instante era urgente porque tenemos archivos de la Dirección de Obras, de los Juzgados, donde tenemos que darles un buen resguardo y esa es la idea, pero estamos conscientes de aquello, muy bien si no hay más consultas, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la ID de compra 2770-165-LP15, Retiro, Traslado e Instalación de Contenedores a Dependencias del Estadio Santiago Bueras, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo son 45 días corridos, se propone al oferente Don Luis Honores Saavedra Ingeniería Limitada, el monto oferta IVA incluido son $68.785.261.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3024:

Aprobar; ID 2770-165-LP15 Traslado e Instalación de Contenedores en Dependencias del Estadio Santiago Bueras, adjudicar a Luís Honores Saavedra Ingeniería Ltda., por la suma de $68.785.261.- plazo 45 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----------	----------	----------
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	----------	----------
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, el siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-160-LP15, el nombre de la propuesta es Adecuación de Sala de Equipos Tic Edificio Smapa, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución en instalación y adecuación 65 días corridos, mantención 12 meses, el presupuesto disponible $66.814.930, la presente licitación tiene como objeto contratar el servicio de implementación y adecuación y habilitación de dos salas para el uso y funcionamiento de los equipos tecnológicos en el nuevo edificio del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, a fin de establecer las condiciones físicas y eléctricas necesarias para albergar los equipamientos TIC, según las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes de la licitación. Junto a ello, el servicio considera también la provisión de la conexión de datos necesarios desde la Dirección de Tecnología y Comunicación Municipal DITEC, hacia el Edificio del Smapa y todas sus oficinas y/o dependencias, además de un plan de mantención mensual para los sistemas instalados por un periodo de 12 meses. En la etapa técnica se presenta una empresa es Edapi S.A., el oferente obtiene una nota 6,2 puntos ponderados, de un máximo de 7, quien pasa a la etapa económica y oferta un presupuesto de $66.500.913, que es -0,47% bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo tiene el Director de Ditec.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Ditec: Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, Directores, público presente, traemos a consideración del Concejo este Servicio de Implementación de la Sala de Equipos TIC, del nuevo Edificio de Smapa, el objetivo general es implementar estas dos salas con los equipos de comunicaciones que el Concejo aprobó hace unos Concejos anteriores, que fueron 5 equipos de comunicaciones, los cuales 3 se iban a instalar en la sala del segundo piso y dos se van a instalar en la sala del tercer piso, son equipos de comunicaciones, nuestros proyectos posteriores del próximo año la idea es colocar algunos servidores también ahí, para poder tener un futuro respaldo de los datos informáticos, el fin en el fondo es lograr establecer las condiciones necesarias para regar estos equipos de comunicaciones, nosotros como siempre en nuestros proyectos siempre anhelamos la alta disponibilidad de los servicios informáticos, por eso que este proyecto en el fondo en términos generales encierra el sistema de climatización, el sistema eléctrico y la estructura física de esta sala, actualmente el Edificio de Smapa no contemplaba estas salas TIC, por lo cual se deben adecuar dos salas, dos bodegas que existen en los planos con los requerimientos mínimos para alojar los equipos críticos, para asegurar la continuidad operativa de los servicios informáticos que estas alojaran, los servicios solicitados en la licitación están bueno ahí detallados son bastante en lo principal es reenrutar cañerías de aguas que están en esas bodegas, rack de comunicaciones para las dos salas, una fibra óptica desde la Ditec a Smapa, esta fibra es importante porque en Concejos anteriores se

aprobó una fibra desde el edificio nuevo de Smapa hasta el Edificio Consistorial y esta otra es una fibra de respaldo que va desde la Ditec hasta el Smapa, sistema de materia de respaldo UBS, dos también, sistema de aire acondicionado 2 también, muros y nuevas tabiquerías, sellado de la sala con espuma de poliuretano, pinturas también, el piso, paredes y mantención de equipos e instalaciones por 12 meses, el plazo de implementación son 65 días, lo más probable que sea menos, porque como está el edificio solo la empresa lo más probable que lo hagan en un tiempo más corto, la evaluación técnica como dijo el Director de Secpla, se presentaron 4 oferentes a la reunión informativa, Coraxo SPA, William Guajardo, Edapi y Wi Fi Com, en la etapa de evaluación técnica la empresa Edapi cumplió con la primera etapa de la evaluación técnica con el 100%, paso a la segunda etapa de la evaluación técnica donde obtuvo un 6.2, la nota mínima era un 5.2, la oferta económica de la empresa Edapi es $66.500.913, es un -0,47% del presupuesto referencial y esta unidad técnica propone la adjudicación a Edapi S.A., eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra a Don Herman también, donde se analizó esta licitación.

Sr. Herman Silva: Bueno, también los mismos actores, me refiero a los colegas Concejales y manifestar que en los Concejos pasados y también los Alcaldes pasados siempre hemos aprobado lo que es para el Agua Potable, porque tenemos nosotros el único servicio el Agua Potable en Chile que es municipal y se maneja como algo estatal, hemos perdido casi todo lo que teníamos antiguamente, han pasado empresas particulares y el agua se mantiene, el día ni lo permita Dios que la perdamos vamos a ser una comuna pobre, esa es la realidad de las cosas, pero todos estamos conscientes de eso, por lo tanto después de analizar y como es un avance tecnológico, moderno, la recomendación también es aprobarla.

Sr. Presidente. Muchas gracias Don Herman, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buen día a todos los asistentes al Concejo, bueno sin duda todos queremos que el Edificio de Smapa esté pronto en funcionamiento, lamentablemente hay varias cosas, varios contratos que se tienen que ejecutar antes del traslado definitivo de las dependencias de Smapa a este nuevo edificio y también hay que decir que los fondos que se obtuvieron para la reconstrucción provenientes del Gobierno Regional eran justamente para estos fines, reconstrucción, por lo tanto todos estos complementos de habilitación del edificio obviamente no están contempladas y ahí hay que acudir lo queramos o no con recursos municipales, eso nos guste o no es así, ahora bueno es un contrato muy necesario para tener estos equipos de alta tecnología, de alto rendimiento hay que tener condiciones seguras de climatización, de aislación, etc., por lo tanto en buena hora que traigamos este contrato al Concejo, yo tengo una sola pregunta, porque viendo las fotografías ahí uno puede apreciar que al parecer pasaban algunos ductos de aguas servidas, cómo destinan estas dependencias, es como por descarte o no hubo una proyección con mayor antelación, una coordinación previa con Smapa, Cómo llegamos a estas salas para la implementación de estos sistemas?, esa es mi pregunta Director.

Sr. Presidente: Raúl?.

Sr. Director de Secpla: Concejal en la reconstrucción del edificio, efectivamente el edificio se reconstruye en las mismas condiciones de habitabilidad que tenía, es la condición para el traspaso de los recursos de emergencia post terremoto, por ende, hay que contemplar o considerar que el diseño original del edificio no tenía sala de servidores, no contemplaba, porque cuando se diseñó en ese momento no existía la tecnología de servidores, la tecnología que hoy se está implementando, en ese sentido se tuvo que hacer una comisión pequeña, con Smapa, con Ditec, para buscar el mejor lugar donde se pueda adecuar una sala de estas características con los requerimientos que ella requiera digamos, valga la redundancia, es por eso que se determinan estos espacios que originalmente estaban destinados a bodegas, para poder adecuarlos de una manera más segura y poder ocuparlos a los requerimientos de tecnología que hoy requiere el servicio, por ende los requisitos los solicitó también Ditec, estuvo viendo precisamente cuáles eran las necesidades y en función de eso se determina hacer las modificaciones a estos espacios, para dar todas las garantías de que estos equipos no puedan o no tengan ningún daño a futuro.

Sr. Presidente: Sí, yo voy a ser menos Diplomático digamos para la respuesta que acaba de dar Raúl digamos, la verdad es que este fue un mal diseño, estos diseños eran los famosos diseños 3D digamos, que hemos hablado en alguna oportunidad digamos y este edificio ha sido una dolor de cabeza digamos, porque esta obra quedó abandonada, fue mal diseñada, fue diseñada externamente, esto fue diseñado por un consultor, de hecho tenemos un juicio digamos, porque incluso esta obra fue mal calculada de acuerdo al diseño y ha ocurrido un poquito tal como ha señalado usted que todos los errores los hemos tenido que pagar nosotros como administración con los fondos municipales, de hecho tuvimos que ir nuevamente a pedir fondos al Gobierno Regional, complementar nosotros, o sea estamos habilitando una obra que ha costado muchísimo, pero creo que afortunadamente yo creo que ya en un par de meses vamos a poder habilitar digamos, pero esa es la explicación, o sea dicho así directamente, pero vamos a esperar que queden absolutamente subsanados dentro de lo posible y dentro el diseño, eso es. Muy bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de compra 2770-160-LP15, la Adecuación de Sala de Equipos TIC Edificio Smapa, en la modalidad suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 65 días corridos, se propone al oferente Edapi S.A., valor total de la oferta IVA incluido $66.500.913.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3025:

Aprobar; ID 2770-160-LP15 Adecuación de Sala de Equipos TIC Edificio SMAPA, adjudicar a EDAPI S.A., por la suma de $66.500.913.- plazo 65 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----------	----------	----------
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	----------	----------
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, vamos al último contrato.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, el último contrato es la Id chilecompra 2770-118-LP15, Servicio Integral de Impresión de Documentos de Cobro (OFF SET Y VARIABLE), Volantes y Embolsado para Smapa, la modalidad es precio unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución propuesto para esta licitación, para el módulo A1 que correspondía a la impresión de la boleta y la factura es de 36 meses, módulo A2, mismo tenor 48 meses, módulo B que correspondía solo a la revista era de 14 meses, el presupuesto disponible para el módulo A1 era $568.591.844, el presupuesto disponible para el módulo A2 $758.122.458, y el presupuesto disponible para el módulo B era $156.750.408, la presente licitación tiene como objeto contratar el servicio para realizar la impresión Off Set y Variable de boletas, facturas, notas de crédito, débito, volantes, entre otros, como también, el proceso de embolsado de documentos de cobros y volantes, junto con la impresión de revista municipal para los clientes los cuales Smapa presta sus servicios. No será parte de este contrato la distribución de documentos de cobro, ni el envío de facturas electrónicas, en la etapa técnica se presentaron 6 empresas de las cuales 2 pasan a la etapa económica y presentan solamente oferta para los módulos A1 y A2 correspondiente a la impresión Off Set de la boleta y factura entre otros, las dos empresas que pasan son Asociados Undurraga Impresores Limitada y Empresa Jordan S.A., quien una vez hecho el análisis económico se propone adjudicar en el módulo A1 plazo de 36 meses, la empresa Jordan S.A., por un valor de $465.050.691, que corresponde a un -18,21% bajo el presupuesto referencial correspondiente al módulo respectivo, el detalle de este contrato lo va a presentar el Director de Smapa.

Sr. Presidente: Director le ofrezco la palabra.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, lo primero vamos a presentar en la primera lámina es un poco de qué se trata, estamos hablando de la impresión de ese documento que está en pantalla, que se llama el Off Set, que es un formulario que es un formulario con impresiones de carácter fijo ye estamos hablando también de la impresión de los datos variables que corresponden a cada uno de los consumos mensuales de los clientes con sus respectivos costos y con un pequeño informativo que va en el lado izquierdo de la boleta, todos estos elementos están todos normados por la SIS que debe y que no debe incluir cada uno de ellos, además la licitación contenía un segundo módulo relacionado con la impresión de la revista municipal, la verdad es que se optó en esta oportunidad como una fórmula de generar economías de escala y de ámbito en la posibilidad de licitar estos dos productos a la vez, en este contexto el objetivo de la licitación entonces es realizar la impresión Off Set y Variable de boleta de los documentos de cobro de Smapa, tal como lo señaló Raúl emite a sus clientes, que Smapa emite a sus

clientes y la revista municipal, así también se incluyó el servicio de embolsado que es con un servicio mecanizado de documentos y también e incluyeron la emisión de notas de créditos y facturas, los alcances del servicio, la licitación comprende la ejecución en términos generales de los siguientes trabajos y se repiten en forma general lo que yo explicado, la licitación tenía 3 módulos, el módulo 1 era impresión y embolsado a 36 meses, el módulo 2 a 48 meses y el módulo 3 era la impresión de la revista municipal, la verdad es que tuvimos 6 participantes en el proceso, Asociados Undurraga Impresores, empresa Jordan S.A., AMF Molina Flores, Gráfica Andes Limitada, Donnelley Chile Limitada y Juan Pablo Araya, señalar que en el caso de las dos primeras empresas, calificaron, continuaron en el proceso de evaluación técnica, pero no hicieron oferta para el módulo B de la revista, las otras empresas no presentaron antecedentes técnicos o no cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, por último la empresa Juan Pablo Araya no presentó la boleta de garantía por seriedad de la oferta, qué estamos comprando en estricto rigor?, es una propuesta a precios unitarios y lo que se compra efectivamente es la impresión de la boleta y hay distintos precios unitarios, una boleta por ejemplo un valor unitario actual por la impresión en Off Set vale 9,4 pesos que fue el valor referencial, el presupuesto de Undurraga fue de 33,5 pesos y el presupuesto de Jordan fue de 8,8 pesos, así tenemos varios precios bastantes similares, pero donde hay algunas diferencias están relacionados con la nota de débito Off Set, todas las mayores diferencias a favor del servicio están marcadas en amarillo, que costaba 267 pesos en su valor referencial, finalmente quedó en 250, en el segundo recuadro se puede aprecias que la línea destinada al mecanizado la oferta actual costaba 25 pesos y la oferta que hizo la empresa Undurraga fue de 32 pesos y lo que hizo la empresa Jordan fue de 12 pesos, así mismo el valor de la factura propiamente tal, el valor unitario hoy día costaba 18, la empresa Undurraga ofertó 20 y la empresa Jordan ofertó 12 y en el caso de la nota de crédito ofertó 32 y la empresa Undurraga ofertó 35 y la empresa Jordan 12, ese es para las ofertas de precios unitarios a 36 meses, para las ofertas de precios unitarios a 48 meses que también era la oferta extrañamente los precios todos fueron superiores, por tanto los precios unitarios fueron superiores y se evaluó solamente la oferta a 36 meses, siendo la oferta a 36 meses la más barata la de la empresa Jordan, por $568.591.844, y que según la lámina que se expone ahí resultando un 18,21% de diferencia en relación al presupuesto referencial, menor al presupuesto referencial, si hiciéramos el ejercicio con un mes de contrato, porque los precios son unitarios y por tanto pueden ser variables podríamos determinar que en estricto rigor en un mes habría un ahorro más o menos de $3.506.019 con la oferta que se está presentando a su consideración, dentro de los ítems de mayor relevancia que afectan el precio de manera significativa en valor al presupuesto referencial se encuentra el valor del mecanizado que es el proceso mediante el cual se embolsan todos los productos que se despachan a los clientes, tanto la boleta, la revista, como ocasionalmente un volante porque el cliente subió un 20% su consumo o porque hubo una incensación en las tarifas, señalar que históricamente antes habían participado en el proceso solamente dos empresas, finalmente señalar que lo que se está sometiendo a consideración de los señores Concejales es por tanto que esta licitación sea adjudicada a la empresa Jordan S.A., por un monto de 36 meses, lo cual representa un monto total impuesto incluido de $465.050.691, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman, donde se analizó en la comisión que usted presidió.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a esto, hacer presente los mismos actores, siguen los mismos nadie se retiró de la reunión de comisión y hacer presente repito la misma palabra de que las empresas como sí ganan plata como es el caso del agua de nosotros, pero también tienen salida y la salida son como en este caso las boletas y otras cosas que aparecen ahí, que son necesarias y hay que hacerlas como tal y quiero también para que no se preste a comentarios, el Undurraga que aparece ahí no tiene nada que ver con el Undurraga que fue Alcalde de acá, porque si no es mejor decir altiro las cosas, nada que ver y también fue debatido esto y se vio que no había problemas en los que estamos participando para aprobar esto, porque es para Smapa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, yo no tuve la posibilidad de analizar este contrato en comisión, me encontré en cometido funcionario esta semana en Arica, de todas maneras revisé el contrato y bueno complementando lo que expone el Director, hay que decir que si bien se mesclan dos cosas que es la impresión de la boleta y de la revista, obviamente la revista solamente se va a distribuir entre los clientes, los usuarios de la comuna de Maipú, en Estación Central y de Cerrillos no distribuiríamos revista, solamente las boletas y lo segundo con respecto a lo estrictamente financiero, cuando uno hace la división de los valores ofertados por la empresa Jordan en 36 o 48 meses, claramente hay una diferencia más económica en la propuesta de 36 meses con doce millones novecientos y fracción, en cambio en los valores mensuales por la propuesta de 48 meses es de quince millones ochocientos cuarenta, por lo tanto a todas luces lejos lo más conveniente es aprobar el módulo de 36 meses, uno podría esperar que por la propuesta de 48 meses lográramos aún mejor valores, pero lamentablemente esto no se da, así que desde la presidencia de la comisión obviamente recomendamos aprobar este contrato en la propuesta de 36 meses.

Sr. Presidente: Gracias Ariel, Don Abraham y Don Alejandro.

Sr. Abraham Donoso: LA unidad técnica el contrato actual lo tiene Jordan verdad, ya y cuándo terminó este contrato?, o termina?

Sr. Director de Smapa: Debe considerar un periodo de traslape y que en el evento que hubiera sido otro oferente se hubiera requerido un tiempo adicional, pero el contrato está terminando ahora en noviembre.

Sr. Abraham Donoso: Sin aumento de plazo?.

Sr. Director de Smapa: Tiene aumento de plazo, sí.

Sr. Abraham Donoso: Ya, y lo otro cuáles fueron las exigencias que no cumplieron las otras dos empresas, porque efectivamente aquí aparecen 6 y yo debo suponer y voy

hacer fotonología o voy a leer la bolita mágica de que las dos últimas que llegaron ellos han trabajo con nosotros verdad?, Undurraga y Jordan?, las dos últimas que llegaron han trabajado con nosotros en Smapa?, las otras 4 son nuevas?.

Sr. Director de Smapa: Las otras cuatro son nuevas, sí y lo que pasa es que las otras 4 debo entender que eran del rubro de la impresión en general, pero lo que se solicitaba en las bases era tener experiencia en la emisión de documentos de cobro, para empresas de servicios básicos, agua potable, electricidad y gas.

Sr. Abraham Donoso: Ok.

Sr. Presidente: Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, la verdad es que cuando vimos este contrato en la comisión de finanzas, primero que nada aclarar un tema, tengo entendido y por favor si me corrige la unidad técnica si estoy equivocado, estamos viendo solamente lo que es impresión de boletas, no está la revista incluida, para aclarar lo que se señaló acá y lo siguiente consultar, entendiendo que la revista la verdad es que es bien apreciada por la comunidad, si vamos a licitar esa línea prontamente para incluirla dentro del servicio y si estaría considerado dentro de este contrato que va a llegar en algún momento y van a tener que embolsar también la revista.

Sr. Presidente: Sin duda, tal cual, o sea tal como ha explicado en los antecedentes lo que estamos en este contrato adjudicando solo la impresión de la boleta digamos y la revista porque no hubo interés entiendo de los nuevos, no hubo ofertas digamos y eso significa que hay que licitarla de nuevo.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente y otra cosa que también señale en la comisión de finanzas, yendo a otro punto, la verdad es que yo creo que vamos a tener que en algún momento ver la manera tal vez a través de una consultora externa u otro tipo de servicios, de cómo ver que podamos eliminar la entrega de boletas en algunos cliente que puedan estar conectados tal vez a un pago automático o estar inscritos para que les llegue la cuenta mediante correo electrónico, de esta manera generar un ahorro, tanto en impresión, como en despacho, para el Municipio, como también un ahorro que también es ecológico, o sea mientras menos impresiones, mientras menos bolsas plásticas lleguen y que puedan llegar a través de correos electrónicos la cuenta, etc., que en estos momentos tengo entendido y por lo que se nos explicó en la comisión de finanzas no es factible, pero se podría estudiar el mecanismo de que los sistemas actuales que tenemos muten hacia esta posibilidad, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: De acuerdo a pesar de que todavía no estamos culturalmente preparados para aquello, yo creo que a veces las personas, la idea es buena pero hay muchas personas que todavía están muy acostumbradas a que les llegue la boleta y si no les llega la boleta no pagan, seamos francos, de hecho hemos tenido en otros procesos eso digamos, de hecho hay cobros que son obligatorios, porque son trimestrales, la gente sabe que tiene que pagarlos porque además es cosa de revisar la página de Impuestos

Internos para saber que uno tiene que pagar, como por ejemplo el tema de las contribuciones u otros y la gente cuando no les llega la boleta no pagan, porque piensan que no tienen que pagar a pesar de que la obligación la tienen, entonces es un buen punto, pero yo creo que no es un elemento que todavía culturalmente este incorporado, pero yo creo que hay que ir avanzando digamos efectivamente en otro tipo de comunicaciones digamos, pero todavía nos falta un trecho todavía para poder digamos reemplazar digamos la boleta de papel digamos, bien vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de compra.

Sr. Ariel Ramos: No quiero ser majadero, pero a mí no me queda claro, lo que pasa que en el objeto del contrato se habla de la impresión de la revista municipal y cuando el Director presenta el contrato yo entiendo que el Módulo A1 y el A2 incluye la impresión de la revista y el módulo B es solamente la impresión de la boleta y ahora se dice algo diferente, entonces yo no estoy muy cierto de lo que vamos aprobar en esta ocasión.

Sr. Director de Smapa: Concejal el módulo 1 era la impresión y embolsado de los documentos de cobro del servicio, por un plazo de 36 meses, el módulo 2 era lo mismo pero con un plazo de 48 meses y el módulo 3 era la impresión de la revista municipal, a parte no hubo oferentes en la impresión de la revista municipal, por tanto en este proceso de adjudicación estamos sugiriendo a ustedes se aprueben solamente la impresión y el embolsado de todos los documentos, porque independiente que no vayamos mandado a imprimir la revista está incluido en este contrato su despacho en el servicio mecanizado.

Sr. Presidente: Se entiende, perfecto.

Sr. Abraham Donoso: Una última pregunta Presidente, dentro de la tabla de evaluación iban las cantidades evaluadas por notas?, de 100.000, sobre 100.000 un 7?

Sr. Director de Smapa: La cantidad de valud en boletas emitidas en termino de experiencia, así es, cantidad de boletas era lo que se media.

Sr. Presidente: Bien, estamos claros no es cierto el módulo que estamos adjudicando, bien entonces esta es la ID de compra 2770-118-LP15, nombre de la propuesta Servicio Integral de Impresión de Documentos de Cobro (OFF SET Y VARIABLE), Volantes y Embolsado para Smapa, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa y el plazo de ejecución en este caso son la propuesta de 36 meses, se propone al oferente Empresa Jordan S.A., para el módulo A1, plazo 36 meses y la oferta IVA incluido son $465.050.691.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba con 8 a favor y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3026:

Aprobar; ID 2770-118-LP15 Servicio Integral de Impresión de Documentos de Cobro (Off Set y Variables) Volantes y Embolsado para SMAPA, adjudicar a Empresa Jordan S.A., por la suma de $465.050.691.- plazo 36 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----------	----------	----------
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	----------	----------

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	**8**	**1**	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a Smapa.

3.2.- Aprobar Plan de Salud Municipal 2016.

Sr. Presidente: Bien, vamos al punto dos de la tabla que es vamos a presentar para aprobación el Plan de Salud Municipal 2016, de parte de la Dirección de Salud Municipal.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días Presidente, señores Concejales, la red de Salud Maipú, trae a su consideración la aprobación del Plan de Salud Comunal destacar y agradecer a todos los equipos de los Departamentos de Gestión Sanitaria, Recursos Humanos y Finanzas de la Dirección de Salud y a todos los profesionales y equipos Directivos de los Centros de Salud Municipales que hoy día nos acompañan sus directores y también queremos agradecer especialmente a los Directores de los Centros DAM, Maipú, Ana María Juricic y Ahués, que este año confeccionaron el Plan de Salud con nosotros, también están acá presentes, la Directora de los Centros DAM, Karen Stigma que está acá con nosotros y la Asesora Técnica de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, Patricia González que también está presente en esta jornada, este Plan de Salud Comunal que vamos aprobar ahora contiene principalmente lo que son las orientaciones sanitarias, porque el Presupuesto de Salud se aprueba en conjunto con el Presupuesto Municipal, el Plan de Salud Comunal 2016, entonces está efectuado en forma conjunta por la Municipalidad de Maipú y el Servicio de Salud Metropolitano Central, es un instrumento de gestión, cuyo responsable es la Municipalidad a través de su entidad administradora de Salud y contiene la planificación sanitaria para el período, cabe señalar que los municipios deben generar el Plan de Salud Comunal alineado con la estrategia nacional de salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década 2011 – 2020 con las orientaciones programáticas y normas técnicas emanadas por el Ministerio de Salud y según lo establece la Ley 19.378, recordar que este Plan fue entregado en el último Concejo de octubre en formato digital para su revisión, también contiene como ustedes tienen ahí en carpeta los lineamientos de una política comunal de salud, el diagnóstico comunal participativo actualizado, la evaluación de las acciones y programas ejecutados anteriormente, el escenario más probable de la salud comunal en el periodo que se va a programar, la asignación de las prioridades y la determinación de actividades frente a cada problema priorizado y los indicadores de cumplimiento de metas programadas, cuáles son los principales hitos de este Plan de Salud 2016?, como lo señale anteriormente que es la construcción en

conjunto por la red de atención primaria municipal y la red de atención primaria del servicio de atención primaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, entendiendo que la salud de nuestros vecinos y vecinas tiene que ver con el territorio y por lo tanto hicimos el esfuerzo conjunto de poder planificar el año 2016, desde el punto de vista sanitario con ambas entidades administradoras, en la construcción en conjunto también se realizó con la comunidad a través de la participación ciudadana de los diagnósticos participativos, de los Consejos de Desarrollo local y el Cosoc, señalar también que esta presentación fue hecha en la reunión mensual con los gremios y se les entregó también el formato digital y se hicieron reuniones con la comunidad al inicio del Plan con el Cosoc a la finalización del Plan y una jornada participativa que ellos pidieron, también destacar que todos los Centros de Salud Municipales en la confección de los planes de acción local incorporaron a los Consejos de Desarrollo Local y también a cada uno de sus gremios, en qué se basa este Plan?, en el modelo de salud integral familiar y comunitario en donde las acciones están orientadas a una atención más eficiente, eficaz y oportuna, entendiendo al usuario no solamente como la enfermedad de hechos aislados, sino considerando a las personas en su integralidad física, mental y como seres sociales, ustedes tienen ahí también los establecimientos de la comuna de Maipú, los inscritos validados 2015, tanto de los Centros DAP que son 133.308, como de los municipales que son 153.520 y el detalle de cada uno de los Centros con su población inscrita validada, el Plan de Salud y la programación para el 2015, está señalada en dos aspectos que tienen que ver con el diagnóstico con la situación de salud comunal y también con el plan de cuidados de la salud de la población, en relación al diagnóstico de la situación de salud comunal, nos basamos en lo que son los diagnósticos de salud de tipo participativo y en la actualización de acuerdo a los cambios que se detecten en necesidad de incorporar nuevos datos y antecedentes, la población según rango etario, ustedes pueden visualizar que la mayor cantidad de nuestra población inscrita validada está en el rango etario de 20 a 64 años y por lo tanto también el mayor porcentaje 51.1% son mujeres en relación a los hombres, en relación al plan de cuidados de salud de la población se realizó la priorización del problema según el diagnóstico y definiciones de los planes de acción en conexión con las estrategias nacionales de salud y los objetivos sanitarios, en ese sentido nosotros también priorizamos 5 problemas por los equipos técnicos en virtud del análisis de los datos y las estadísticas nacionales que son la obesidad, lactancia, embarazo adolescente, parto prematuro y contaminación, en las láminas siguientes ustedes tienen la definición y qué es lo que tenemos que hacer nosotros en cada uno de estos problemas priorizados, en obesidad está la definición que es una enfermedad crónica que se caracteriza por la acumulación excesiva de grasa, pero también lo que queremos generar a través de todos nuestros Centros que tiene que ver con intervenir con educación con el inter sector en colegios, escuelas, educaciones parvularias, en los Centros de Salud, a través de la realización de controles sanos en este tipo de población, en relación a lo que es lactancia materna, también tenemos ahí la tasa, nosotros queremos extender a lo que es la lactancia materna exclusiva, por cuanto la tasa del Servicio de Salud Metropolitano Central es de 75 que está bajo lo que es la Región Metropolitana, en relación al embarazo adolescente bueno la Organización Mundial de la Salud, lo define como aquel que se produce entre los 10 y 19 años, por lo tanto nuestros equipos también van atender fuertemente a poder generar un trabajo en todos nuestros Centros de Salud pendientes a prevenir lo que es el embarazo adolescente, en relación a la emisión de partículas por

fuentes fijas, tenemos ahí que el mapa de emisión particulares diarias producidas en la Región Metropolitana Maipú ocupa el segundo puesto de las comunas con más altos índices de emisiones diarias y eso se refleja también en las demandas de atención que tenemos en cada uno de nuestros Centros, lo mismo con parto prematuro que está definido como el que ocurre ante las 37 semanas de gestación en donde la tasa de nivel país en el 2011 es de 7.3 y ha ido en aumento, por lo tanto, también tenemos un desafío ahí con nuestros equipos en los Centros, en relación a la Participación Ciudadana en la conducción del plan, uno de los pilares fundamentales del Plan de Gobierno de nuestra Autoridad, es la construcción de ciudadanía como variable fundamental para dar madurez y estabilidad a la propia gestión de la ciudad y por lo tanto se realizó una jornada de trabajo con representantes del Consejo de la Sociedad Civil, equipos Directivos de los 8 Centros de Salud de la Atención Primaria de la comuna, representantes de los Consejos de Desarrollo Local de cada uno de los Centros y Profesionales de la Dirección de Salud y de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, esta jornada duró todo un día y se realizaron mesas de trabajo donde la comunidad pudo también detectar tres problemas fundamentales que se incorporaron al plan, uno es el aumento de enfermedades cardiovasculares en personas de 15 años y más, el segundo es la obesidad en todo ciclo vital y el tercero son los malos hábitos de estilos de vida saludable, estos tres problemas revelan que la línea de gestión de los Centros de Atención Primaria de Maipú, deben emprender acciones que permitan fortalecer y promover estilos de vida saludable en todo el ciclo vital de las personas mediante una política de promoción y prevención de salud comunal, por lo tanto, nuestro énfasis va a estar orientado también en el año 2016 a potenciar todo lo que es la promoción y prevención en salud, en relación a los programas de los Centros de Salud comuna de Maipú, acá ustedes solamente van a mirar todos los programas que tenemos, que son el Programa de Salud Familiar, promoción, participación y multiculturalidad, Programa de la Infancia, Salud Integral del Adolescente y Jóvenes, Programa del Adulto y Adulto Mayor, Salud en la Mujer, Salud Oral del Niño y la Niña, Programa de Salud Mental y la Unidad de Apoyo de Farmacia, nosotros quisimos colocarles en carpeta, porque en el CD que ustedes recibieron está toda la programación, solamente lo que estamos relevando porque en el documento del Plan se establece todos los otros objetivos que los Centros de Salud tiene que priorizar, ustedes pueden ir viendo que las orientaciones 2016 están hechas en conjunto con los Centros de Administración Municipal y los Centros DAP, hemos priorizado de las estrategias algunos temas puntuales que en algunos casos, en algunos programas son diferentes, porque la población o la realidad local es distinta en relación a lo que es la salud familiar, nuestros Centros están orientados principalmente a lo que es la confección de protocolos, auditorias y estrategias de mejoras, también los Centros DAP, en relación a la promoción y participación y multiculturalidad, tenemos que estamos orientando principalmente nuestro esfuerzo a lo que son estilos de vidas saludables, alimentación y actividad física y lo que es la participación ciudadana, la siguiente, en relación al Programa de la Infancia, la siguiente, estamos principalmente orientando los 8 Centros de Salud, la pesquisa de enfermedades prevalentes y detectar los déficit neurológicos, la siguiente, en relación al Programa de Salud Integral del Adolescente, principalmente orientando nuestra acción a que hombres y mujeres tomen sus propias decisiones en salud sexual y reproductivo, el aumento al ingreso a regulación de la actividad de adolescentes y jóvenes en vida sexual activa y fomentar los equipos de

cabecera, habilidades para el trabajo con adolescentes, en relación al Programa del Adulto y el Adulto Mayor, las orientaciones de nuestros Centros tienen que ver con prevenir o detener la progresión de la enfermedad renal crónica de las personas en riesgo y estandarizar los programas de dependencia severa y el programa de salud cardiovascular a nivel comunal, en relación al Programa de Salud de la Mujer, principalmente el objetivo es detectar la depresión en el embarazo, otorgar atención ginecológica integral a la mujer durante el ciclo vital, entregar orientación e información clara, completa y oportuna que permita hombre y/o mujeres también tomar sus propias decisiones en salud sexual y reproductiva, en relación al Programa de Salud Oral, estamos orientando nuestro esfuerzo a mejorar y mantener la salud bucal de niños y niñas menores de 10 años mediante por supuesto actividades de promoción y de prevención para generar medidas recuperativas de las patologías bucales de mayor prevalencia, proteger la salud del o de la adolescente en materia de salud oral y proteger la salud bucal de las gestantes y adolescentes, en los Centros DAP, su principal objetivo priorizado tiene que ver con prevenir el consumo de tabaco y mejorar los índices de caries en adolescentes entre 12 y 15 años con altas odontológicas integrales, las orientaciones también en el Programa de Salud Mental que es bastante, se priorizaron bastantes objetivos tiene que ver con detectar e intervenir principalmente en la población adolescente con problemas y trastornos de salud mental de la detección precoz del riesgo suicida en adolescentes hombres y mujeres de 19 años con depresión, brindar atención integral y oportuna adolescentes con problemas y trastornos mentales, también brindar atención oportuna e integral a niños que se pesquisa con maltrato infantil, reducir factores de riesgo en la población infantil en especial con maltrato infantil, disminuir factores de riesgo en población adolescente, especialmente en el consumo de alcohol y suicidio y disminuir factores de riesgo en la violencia de género, en lo que es Unidad de Farmacia o la Unidad de Apoyo, también estamos priorizando lo que es el buen trato y por lo tanto nuestros objetivos priorizados aparte de los que tenemos que generar tiene que ver con mejorar y brindar atención de calidad a los usuarios de farmacia, mejorar y brindar atención de calidad a los usuarios de farmacia en relación al desarrollo de talleres, a los técnicos, a los tens que trabajan ahí y desarrollar protocolos de atención para poder brindar una mejor atención de calidad a nuestros usuarios, también están contemplados los convenios 2015 – 2016 que son todos los que tenemos ahí, más adultos mayores autovalentes, resolutividad en APS, Sapu, Cesfam Iván Insunza, rehabilitación en base comunitaria, Centros Comunitarios de Salud Familiar, espacios amigables para adolescentes, imágenes diagnósticas, Programa del Fondo Nacional de Farmacias para enfermedades crónicas no trasmisibles Fofard, apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red, programa piloto de control de salud del niño sano en establecimientos educacionales para la población escolar de 5 a 9 años, programa de inmunización de influencia y neumocósica en el nivel primario de atención, programa campaña de invierno, plan comunal de promoción de la Seremi de Salud, vida sana y peste, ustedes a continuación tienen la programación de actividades el 2016 en que está contenida en el Plan de Salud Familiar por ciclo vital también y allí ustedes contemplan lo que es salud de la infancia donde están todas las acciones que nosotros tenemos que ejecutar, tanto control de salud del niño sano, evaluación del desarrollo psicomotor, control de mal nutrición, llegando a lo que es también la consulta kinésica, salud mental, vacunación, programa nacional de alimentación complementaria y atención a domicilio, después tenemos las acciones

destinadas a lo que es la salud del adolescente, lo mismo las tienen contempladas todos ustedes ahí, también desde el control de salud, control prenatal, tuerperio, regulación de fecundidad, consejería en salud sexual y reproductiva, controles ginecológicos preventivos, programa a nivel nacional de alimentación complementaria y atención a domicilio, las actividades de salud de la mujer, lo mismo, salud del adulto, a donde se incorpora también lo que es la atención de podología a pacientes con pie diabético y la curación del pie diabético y las intervenciones grupales de actividad física, el programa de salud del adulto mayor, donde también se contempla las consultas de morbilidad, consultas y control de enfermedades crónicas, nutricionales, psicosociales, de salud mental, grupal, kinésicas, la vacunación anti influenza, atención a domicilio, el programa de alimentación complementaria del adulto mayor, la atención podológica y la curación del pie diabético, y también actividades asociadas a todo el ciclo vital, como son los de salud oral, donde nosotros contemplamos el examen de salud, la educación grupal, las urgencias, exodoncias, destartraje y pulido coronario, obturaciones temporales y definitivas, aplicación de sellantes, barniz de fluor, endodoncia, rayos x dentales, las actividades generales que tenemos que desarrollar como es la educación grupal ambiental, las consejerías familiares, visitas domiciliarias integrales, las consultas sociales, tratamientos y curaciones, la extensión horaria que debemos hacer, las intervenciones psicosociales con familia, diagnóstico contral de la TVC y exámenes de laboratorio y las actividades con garantías explicitas en salud, como son el diagnóstico, tratamiento de la hipertensión arterial primaria y el diagnóstico y tratamiento de la diabetes militus tipo 2, también contempla el plan la dotación y a ustedes también van a tener ahí el cuadro por categoría y por entidad administradora, tanto los Cesfam y Dirección de Salud Municipal, como los Centros DAP, el número de funcionarios y las horas semanales que se establecen en el Plan de Salud Comunal, esto es un Plan, por último señalar que la Red de Salud de Atención Primaria de la Comuna de Maipú, junto a sus entidades administradoras, tanto en la Municipalidad como el Servicio de Salud Metropolitano Central este año han trabajado en conjunto en la construcción del Plan de Salud Comunal, con el objetivo de establecer lineamientos estratégicos en común que favorezcan las prestaciones de los servicios en salud y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios de Maipú, lo que ustedes tienen ahí y lo que tienen en su Plan contempla principalmente lo que son los lineamientos o la planificación sanitaria que viene orientada por las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud y solamente la presentación que hicimos señalar o destacar algunos objetivos que nosotros hemos priorizado, tanto como Centros Municipales, como Centros DAP y en el CD que ustedes recibieron está la planificación completa, vuelvo a señalar el agradecimiento a todos los equipos y también mencionar que para nosotros es un tremendo orgullo el poder haber hecho la planificación en conjunto de los otros Centros de Atención Primaria que contempla la comuna de Maipú, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, le quiero ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión, donde se envió a la comisión y después al Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente se vio el Plan Anual de la Red de Salud de Maipú, en el cual se encontraba el Concejal Almendares, Marcela Silva y Concejal Ramos, en el cual se presenta por parte de la Directora lo que se señala, más allá de la

presentación que fue la misma del actual Concejo, no entramos en detalles tampoco de lo que teníamos en materia producto que el documento formal se entregó en la misma comisión, entendiendo y dado que esto se vio hace dos semanas atrás, tal vez han tenido la oportunidad los Concejales de poder revisar el informe, a mí, sólo voy hacer ciertas consultas posterior a la ronda de preguntas que pudieran suceder o bien por parte del Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo aprovechando que están los Directores, tanto Municipales como de Salud Central, felicitarlos y a la Directora de Salud y al Alcalde también digamos en la parte medular ahí, que hubieran tomado esta iniciativa como tal, porque los enfermos sirven para que los vean los profesionales de la salud municipalizada y también si le queremos llamarle estatal también y ambos tienen gran responsabilidad con respecto a eso, porque hoy día el enfermo no es como 30 o 20 años atrás hoy día con los sistemas modernos está informado al momento o al instante está firmado de lo que está pasando, son muy rápidas las comunicaciones, yo ahí los felicito y hacer presente que todo lo que sea salud yo soy Presidente de la comisión de salud, por lo tanto, es mi obligación apoyar a salud, pero me quiero saltar un par de segundos, también manifestarle al Presidente de la Comisión de Educación que para mí hay dos casos que son fundamentales en el Municipio, la Salud y la Educación, y siempre cuando se ha tratado lo de educación, siempre la hemos aprobado sin mayores problemas e igualmente Salud, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Tiene toda la razón Don Herman, no obstante eso conociendo el Plan y sabiendo que se ha implementado desde algunos años, desde que nos hicimos responsables de la Salud en la comuna de Maipú, se ha ido implementando una política que cada año naturalmente va mejorando, pero en este instrumento de gestión vinculándolo y homologándolo un poco a lo que es el PADEM en Educación, me gustaría saber cuál es la evaluación?, porque siempre se comienza con una evaluación para poder presentar el nuevo proyector o implementar el proyecto, no es cierto, cómo ha sido la evaluación y si nosotros tendremos la posibilidad de saber que ha ido pasando precisamente con este Plan Anual de Salud de Red, en este caso municipal, sería importante para la información del público y el Honorable Concejo Municipal, eso.

Sra. Directora de Salud: Señor Concejal en el CD que se les entregó en el Plan de Salud, cada uno de los programas viene con la evaluación del año 2015 y con la programación del año 2016, nosotros hemos cumplido en todos los programas con la evaluación por sobre el 75% de lo programado, también señalar que este instrumento de evaluación si bien lo aprueba el Concejo tiene que ser también aprobado posteriormente por el Servicio de Salud Metropolitano Central, quien hace las evaluaciones en forma trimestral de nuestro Planes de Acción Local y por lo tanto en base a eso también le podemos hacer llegar la evaluación que hace el Servicio de Salud de parte de nuestro Plan, pero en el Plan el documento macro están las evaluaciones de todas las actividades que programamos para el año 2015 y la programación del año 2016.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que podemos, podríamos hacerlo, yo creo que sería interesante y más allá digamos evidentemente que se cumple con lo metodológico, que tiene que ver con una diferencia del PADEM efectivamente las metas de salud programadas en el Plan tienen que ser también evaluadas también por el Servicio de Salud Metropolitano, pero sería interesante que a lo mejor pudiéramos conocer en términos generales digamos como, no en detalle todo, pero aquellos parámetros o líneas generales digamos cómo andamos como comuna, con respecto algunos temas sanitarios, yo creo que sería interesante prepararla digamos para poder, independientemente del Plan, ver efectivamente cómo y en qué cosas incidimos nosotros digamos como Salud Comunal, en el caso por ejemplo del PADEM, nosotros lo hemos visto en distintos indicadores, como son infraestructura, no es cierto, como tienen que ir con perfeccionamiento, que tienen que ver con dotación docente, etc., por lo menos sería interesante dar, preparar digamos una presentación en esa materia, me parece que es bastante atingente digamos y lo podríamos también hacer con la comisión, Don Ariel y después Marcela Silva.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, tengo una consulta en relación a unas cifras que muestra la Directora en cuanto a la población inscrita por Centros, donde por lejos el centro que tiene menos usuarios inscritos es el Cesfam Luis Ferrada y sabemos bien a qué se debe eso, que es principalmente por la no pavimentación de la Calle Tierra Fértil la que impide que transite micros de transantiago, ahí yo más que preguntarle a la Directora, quiero preguntarle a usted señor Alcalde si es que hemos tenido noticias de parte del Serviu, porque hasta donde sé yo ellos se encontraban expropiando algunos paños aledaños a este sector, pero esas expropiaciones vienen ya de hace bastante tiempo y al parecer no hay avance en eso, comprendiendo que es una gestión necesaria para pavimentar la calle y tener recorrido transantiago que más gente se pueda inscribir en este centro.

Sr. Presidente: Sí, dos cosas, no solo por el problema de la no pavimentación, sino que además tenemos un problema histórico ahí que en invierno no se puede transitar, porque se forma una piscina inmensa y efectivamente yo di cuenta en el Concejo hace unas semanas atrás de que gracias a Dios se nos aprobó el proyecto para la construcción del colector de Hugo Bravo y ahora vamos a tener que juntar ambas obras, porque no vamos a pavimentar y después a romper digamos para poder construir el colector, lo que sí y ahí no sé si me puede aclarar el Director de Secpla o Patricia, entiendo que definitivamente las obras de pavimentación y los fondos sería ejecución, habíamos hecho nosotros un convenio con el Serviu y al parecer ahora deberíamos volver nosotros a construirlo, no sé si me puede aclarar ese punto?, no, la pavimentación de Tierra Fértil, Patricia?.

Sra. Directora de Operaciones: Buenos días, para aclarar, es un convenio Serviu, originalmente había sido como Municipio, pero por un tema de expropiaciones tuvo que volver al Serviu, por eso ha demorado, entiendo que la licitación ya está por subir al portal por el Serviu, la de Tierra Fértil y la de colectores 2016, la de Hugo Bravo y Longitudinal.

Sr. Presidente: Así es.

Sra. Directora de Operaciones: Están ok, ya están listas.

Sr. Presidente: O sea debiéramos entrar ahora derechamente a la obra que de todas maneras hay que tener la prevención sí, yo no le he preguntado, porque recién se aprobó el proyecto para la construcción del colector y me imagino que el Serviu va a tomar las providencias del caso digamos.

Sra. Directora de Operaciones: Perdón, es que Tierra Fértil lleva un colector que se une con el colector de Hugo Bravo, don dos obras que van juntas y se van a construir efectivamente al parecer en paralelo, va primero Tierra Fértil y después Hugo Bravo.

Sr. Presidente: Perfecto, o sea quedaríamos resueltos en el futuro con ambas cosas digamos, tanto con la pavimentación como con el colector, este colector lleva años, lo llevamos postulando digamos a Fondos Regional y ahora fue aprobado, o sea que nosotros deberíamos probablemente si las cosas salen bien, estar licitando el año 2016 la construcción del colector, así que es una buena noticia para el sector, Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos, quiero hacer dos consultas, acá se habló que el Plan de Salud es un proceso participativo, donde valga la redundancia participa la comunidad y también los centros, mi consulta es si participaron las Asociaciones de Funcionarios en este plan?, y cuál fue el aporte de ellos en el Plan mismo?, y lo segundo si dentro de este Plan está considerada la encuesta de satisfacción usuaria que realizan todos los años a los consultorios los vecinos y también que me señalen cuál es el ranking donde estamos ubicados con todos los centros de la comuna?.

Sra. Directora de Salud: Concejala, el Plan de Salud Comunal la línea más general tiene que ver con las orientaciones programáticas que nos entrega el Ministerio de Salud, sin embargo en los centros de salud se desarrollan los Planes de Acción Local en donde participan y el mandato de la Dirección de Salud fue que participaran no solamente los equipos Directivos de los Centros de Salud o el equipo Gestor, sino también los representantes del Consejo de Desarrollo Local de cada uno de los centros y representantes de cada uno de los gremios, de cada uno de los centros, por lo tanto, el diagnóstico o el Plan de Acción Local que realizó cada centro estuvo compuesto por; representantes del gremio, representantes del Consejo de Desarrollo Local y el equipo Gestor de cada uno de los centros en la planificación local de las prioridades que deben desarrollar cada uno de ellos en función de las orientaciones programáticas y posteriormente lo que se hizo fue presentar la globalidad en reunión del día martes pasado, en reunión mensual que tenemos con las 6 Asociaciones, donde también se constató que efectivamente habían sido llamados y convocados a participar en las planificaciones de los centros del Plan de Acción Local, por otra parte la participación de ellos en los Centros tiene que ver con la planificación del local que desarrollan en relación a cada una de las prioridades, no con una acción concreta, sino que planifican conjuntamente lo que es el Plan de Acción Local, la segunda pregunta era en relación a la encuesta de satisfacción usuaria, nosotros efectivamente tenemos que desarrollar una encuesta de satisfacción usuaria por parte nuestra que se desarrolla cada dos años en

función de lo que es el modelo de salud familiar, pero además también tenemos que, estamos sometidos a lo que es la evaluación del trato usuario, que lo desarrolla el Ministerio de Salud a través de una empresa o de una universidad en donde se mide el trato usuario de todos los Centros de Atención Primaria a nivel nacional, nosotros recibimos hace poco lo que es la evaluación hay tres tramos, tramo 1, tramo 2 y tramo 3, nosotros actualmente nuestros centros y también los centros DAP por lo menos de Maipú, están evaluados en tramo 3, según la encuesta o el trato usuario eso involucra también financiamiento, más que financiamiento implica un bono para cada uno de los funcionarios y lo que mide el trato usuario principalmente es la percepción de la comunidad de la atención que se le da en cada Centro, no mide ni la infraestructura, si tenemos dotación o no tenemos dotación, si tenemos remedios o no tenemos remedios, si lo que mide es cómo percibe la comunidad el trato que se le da desde que entra al establecimiento hasta que termina su atención en él.

Sra. Marcela Silva: Sí, me gustaría saber el tramo 3 a qué significa?, o sea si el 1 es el primero, el mejor, el 2 el más o menos, el 3 más malo, y también preguntar en la evaluación pasada cuál fue la evaluación?, cuáles Centros fueron los mejor evaluados y en qué nivel?.

Sra. Directora de Salud: Nosotros llevamos 3 años siendo evaluados, el primer año hubo 2 Centros con tramo 1, el tramo 1 es el mejor, el tramo 3 es el menor, pero no significa que estemos con nota roja, ojo nosotros le podemos hacer llegar el instrumento de evaluación con que nos miden y qué es lo que están midiendo y a qué se refiere cada tramo, en la primera evaluación estábamos con Carlos Godoy el 2013, en tramo 1 y teníamos también a Luis Ferrada en tramo 1, y los otros Centros en tramo 2, en la evaluación que se hizo el 2014, todos los Centros pasaron a tramo 2, creo que todos en 2 no me acuerdo si alguno en 3?, Doctor Barra?, todos en 2, y en la evaluación que se hace en el 2015, tenemos todos los Centros en tramo 3, salvo el Cesfam Iván Insunza que quedó en tramo 2.

Sr. Presidente: Qué mide la encuesta de trato de usuario?, lo puede explicar un poquito?.

Sra. Directora de Salud: Los componentes que miden principalmente tiene que ver cómo percibe el usuario la atención que se le da desde que ingresa al establecimiento, el trato por ejemplo que le da el administrativo SOME, si efectivamente tuvo que esperar mucho o no para la atención, cómo se le atendió en el box o en la sala de procedimiento, o dónde sea que se le atiende, si es una atención cordial, si es cálida, eso es lo que está midiendo, nosotros conversamos con el Gremio el día martes, porque estamos bastante preocupados por la disminución de tramos que hemos tenido y en ese sentido también con los Directores estamos generando estrategias que están orientadas principalmente a poder potenciar el trato usuario para el año 2016, y eso implica también que vamos a tener que desarrollar fuertemente procesos de intervención en los Centros, ahora Doctor Barra si usted me puede ayudar el tramo 3 implica desde que nota hasta que nota?.

Sr. Presidente: Podemos sentarnos aquí, se puede sentar acá adelante no hay problemas.

Sr. Esteban Barra: Buenos días, como decía no sé si me escucharon la escala es una escala de evaluación de 1 a 7, todos los Centros de la comuna de Maipú, están evaluados sobre nota 6 y hay un solo Centro del servicio que está evaluado con una nota inferior, ahora la escala mide como dice bien la Directora el trato de usuario, se pueden ver en muchos factores que podemos ir considerando que ha ido bajando en nuestras evaluación, básicamente también porque nosotros hemos ido creciendo en inscritos validados, no significa ni se justifica, nosotros también estamos preocupados del tema, pero cuando fuimos evaluados en el primer, hace 3 años atrás, teníamos menos inscritos, muchos menos validados que los que tenemos ahora, entonces es un desafío para nosotros como equipos de Salud, para nosotros como directiva y para los funcionarios es volver e ir buscando las razones porqué tenemos esta evaluación, porque además tenemos la encuesta de satisfacción usuaria que se aplica también a nuestra misma población que establece que casi todos los Centros están sobre la satisfacción usuaria del 75%, o sea que equivale más arriba de un seis y tanto más o menos como evaluación, que mide muchos más parámetros en la encuesta de satisfacción usuaria, esta apunta específicamente al trato, que no es por ponernos el parche antes de la herida, porque nosotros también estamos evaluando cómo vamos a trabajar de aquí para adelante, para que esa percepción esa percepción de trato de nuestros usuarios sea mejorada, pero no es una mala evaluación desde un 6 para arriba si uno lo considera en la escala de 7 a 7 digamos, ya, si para el tema del bono de los profesionales o funcionarios de los equipos.

Sr. Presidente: Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde lo que pasa es que cuando hablamos de evaluación, entiendo que la pregunta es específica, pero yo cuando estoy hablando de evaluación estoy hablando de otro tipo de evaluación, por ejemplo cómo estamos en la prevención no es cierto de un embarazo de un adolescente de 15 años hacia arriba de 15 a 19, que yo tengo una escala aquí que ya me pone los pelos de punta, entonces son esas la evaluaciones que yo entiendo que tenemos que tener, independiente del otro tema que también es importantísimo, pero lo que me gustaría que una presentación con cosas muy precisas, muy tareístas, muy pedagógicas, para poder entender no es cierto si nosotros diseñamos una política de salud, donde hemos puesto recursos, valiosos y cuantiosos recursos, que lo dijimos hace mucho tiempo que esto iba a suceder en el transcurso del tiempo, porque los recursos que manda el Ministerio de Salud no van alcanzar lo mismo que en educación, por consiguiente si hemos diseñado una política y se está haciendo un esfuerzo tremendamente grande y eso se traduce en recursos, bueno cuáles han sido los avances en los distintos aspectos, por ejemplo, en embarazo precoz del adolescente, por ejemplo, entonces qué está sucediendo en nuestra comuna de Maipú?, porque es una comuna grande diversa, dispersa, en fin, entonces eso es lo que nosotros quisiéramos ese tipo de evaluación, independiente que lo otro también es tremendamente interesante, ya.

Sr. Presidente: Por supuesto y no solo en eso, estábamos hablando por ejemplo de otro tema interesante, obesidad por ejemplo infantil y en el fondo es interesante conocer cómo estamos impactando nosotros, tenemos una realidad, pero en nuestras políticas también es bueno ver cómo estamos impactando, o sea a cuánta población estamos llegando,

cuánto estamos atendiendo, cuántos programas, entonces yo creo que es interesante que podamos revisarlo en términos generales, sí y después Don Abraham Donoso.

Sra. Directora de Salud: Concejal nosotros anotamos, vamos a preparar una presentación en base a lo que usted está señalando para ir mostrándole cada una de las evaluaciones por ciclo vital, pero además también los indicadores de gestión que nosotros tenemos como son las metas sanitarias, para que también vayamos viendo cuál ha sido el avance a través delos años, lo que estábamos respondiendo principalmente con el Doctor Barra obedecía a la pregunta de la Concejala Silva en relación al trato de usuario, por eso y sin embargo aunque sería en tres tramos, que es el 1, 2 y 3, el 3 también no es que sea una nota mala, sino que estamos en el tramo 3 principalmente para lo que dice relación con el monto que se le paga a cada funcionario por el trato de usuario que además eso fue una lucha de la Confusan y por lo tanto nosotros incluso el día de hoy estamos pagando el bono trato de usuario en función al tramo en qué quedamos.

Sr. Presidente: Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, una consulta Directora, uno en esto se puede declarar ignorante o lo pueden declarar ignorante en el tema de salud, pero uno también tiene la posibilidad de hacer planes anuales producto de un trabajo o el trabajo que uno tiene, pero te hago una consulta?, en el programa de salud mental, en el plan que se refiere a orientaciones 2016 Centros Municipales no existe la meta, yo puedo entender que la meta está relacionada con los Centros de Salud del Servicio de Salud Central?, esa es mi consulta, puede ser?.

Sra. Directora de Salud: La primera hoja dice Orientaciones 2016 Centros dependientes del Servicio, la segunda hoja dice, Orientaciones 2016 Salud Mental Centros Municipales.

Sr. Abraham Donoso: Eso puedo entender que la meta es la misma la del Servicio de Salud Central.

Sra. Directora de Salud: No, la meta del Programa de Salud Mental de los Centros DAP obedece principalmente a detectar e intervenir en los adolescentes, es la primera hoja, lo que pasa es que la meta, lo que estamos acá señalando y vuelvo a insistir y tiene que ver principalmente con lo que nosotros priorizamos de las orientaciones, las metas son muchas más, estamos priorizando esto en función de nuestra realidad local y de la población que tenemos inscrita, por eso en algunos programas el Servicio contempla metas distintas a nosotros, ya, entonces la que nosotros estamos priorizando por nuestro tipo de población y por la realidad epidemiológica que tenemos en los Centros Municipales es reducir los factores de riesgo en población infantil, especialmente el maltrato, disminuir factores de riesgo en población adolescente en especialmente en consumo de alcohol y suicidio y disminuir factores de violencia de género, esas son las metas de lo que son los Centros Municipales, algunos por eso, hay dos hojas de salud mental, una que tienen que ver con las metas que priorizan los Centros DAP y otra hoja de salud mental que prioriza los Centros Municipales, más allá de las metas que se nos impone a nivel general, estos son unas especiales que nosotros detectamos y estamos

incorporando como tomando en cuenta la realidad de nuestra área de influencia en que están cada uno de los Centros.

Sr. Presidente: Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, a mí me gustaría apuntar un poco a lo que dijo el Concejal Jara, bueno en primer lugar felicitar a los equipos de salud, yo siento que nada de lo que se haga en salud es suficiente, siempre vamos a estar en deuda, de todos modos me gustaría hacer hincapié a que a mí también me interesa ver el detalle de los programas, porque aquí mucho sale objetivo propuesto sensibilizar, sensibilizar, aumentar, pero me gustaría saber cómo?, cómo vamos a sensibilizar?, cómo vamos aumentar no sé por ejemplo, hay algunos indicadores que me preocupan especialmente que están relacionados con las 4 prioridades que se puso el Departamento, pero por ejemplo lactancia materna, tenemos la tasa más baja a nivel de Región Metropolitana, cómo vamos a incentivar la lactancia materna?, embarazo adolescente, en un solo Consultorio hay 70 niñas, entre 15 y 19 años embarazadas, en un solo Consultorio!, 70 niñas, cómo vamos evitar el embarazo adolescente?, se va a repartir la píldora del día después?, se van hacer charlas?, cómo vamos a producir que se cumplan estos indicadores más que solo el concepto sensibilizar o sea el cómo me hace, yo sé que está, pero me gustaría conocerlo y que también quede a efecto de Acta en el Concejo, que sea público no solo en este CD que entregaron, por ejemplo obesidad infantil, que se sabe que la obesidad infantil está absolutamente condicionada a todas las enfermedades crónicas no trasmisibles, cómo vamos a bajar obesidad infantil, la hemos logrado bajar?, no la hemos logrado bajar?, vamos a implementar kioscos saludables o no vamos a implementar kioscos no saludables, ley del tabaco, simplemente vamos a prohibir que se vendan cigarrillos a determinados metros de los colegios o de verdad nos vamos a sumar a los programas que hay en el Ministerio de Deja de Fumar u otras iniciativas, ese tema o sea entiendo que hay un tremendo esfuerzo de todos los consultorios, de toda la unidad, de toda la Dirección por hacer este Plan Anual, pero me gustaría saber el desglose, el detalle de cómo vamos a cumplir con estos 4 indicadores que también veo que están principalmente relacionados con la primera infancia, porque hablan de lactancia materna, obesidad infantil, embarazo adolescente, embarazo prematuro, bueno y contaminación que es un tema transversal, los felicito, pero me falta esa parte, la bajada de estos 5 lineamientos.

Sr. Presidente: Doctor?.

Sr. Esteban Barra: Sí, a ver, no sé si se recuerda bueno es un poco largo retraer el Plan a años anteriores, lo que pasa es que si usted observa mucho de los programas o las patologías que están priorizadas en este momento, las 5 principales, independiente de toda la demás gama de trabajo que se está realizando en la comuna, el año pasado también en el Plan anterior también fue priorizada, ahora que es lo que se pretende durante este año a mí me parece súper atingente lo que ustedes plantean, yo creo que no hacer una presentación no cuesta mucho hacer del punto de vista más técnico si es necesario, por eso respondiendo también al Concejal Jara, nosotros en estos momentos como debiéramos haber evaluado estas patologías desde que se plantearon el año

pasado a este año, no se hizo precisamente porque enlazamos el trabajo que estamos haciendo en forma independiente en nuestros Centros con el Servicio, o sea tomamos este Plan como Plan de partida para establecer estrategias que nosotros planteamos y están puestas en el CD, son estrategias globales que se van a desarrollar en los Centros, ahora cada Centro va a desarrollar esas estrategias del punto de vista local y ahí orientar los que se llaman los Planes de Acción Local de cada Centro, en que cada Centro va abarcar cada una de estas dependiendo de la realidad local con la orientación que damos nosotros en el Plan general de cada una de las patologías, hay atención al tema de la obesidad por ejemplo, hay trabajos que están haciendo la Comisión mixta de Salud, que se están haciendo a través de talleres con los colegios los Centros, pero cada uno tiene un Plan general que se posa en el Plan Comunal y cada Centro lo va a desarrollar en forma independiente, cosa que ya al final de este periodo el cual hemos iniciado un trabajo con el Servicio, establecer la evaluación o las líneas de base de lo que tenemos nosotros como comuna para poder gatillar y establecer algunas prioridades de intervención mucho más atingentes, porque nosotros tenemos los datos que son a nivel nacional, pero todavía faltan muchos datos que son a nivel local que pretendemos ahora que ya estamos trabajando con el Servicio establecer estas líneas de base, establecer estas brechas y establecer los planes de mejoras respectivos durante este año 2016, de acuerdo.

Sr. Presidente: Sería bueno Doctor que contar un poquito más a qué responde estrategias de unirnos con el Servicio, porque antes teníamos líneas separadas digamos.

Sr. Esteban Barra: Lo que pasa es que de partida son la misma población que migra entre los mismos centros, son centros que tienen una administración, un financiamiento diferente y no tiene lógica que desde el punto de vista sanitario también seamos diferentes, dentro de la variabilidad que podemos tener como centros de atención lo justo y lo necesario es que la población sea mirada con el mismo prisma desde el punto de vista sanitario, por eso es súper importante lo que hicimos esta vez, porque estamos tratando de ponernos de acuerdo cómo atender a la misma población, cosa que un paciente que vaya al Ahues sea igual con los mismos principios, los mismos parámetros, la misma planificación dentro de la variabilidad, vuelvo a insistir lo que le puede dar cada equipo en eso nosotros somos muy respetuosos de los equipos locales, cada equipo tiene una realidad diferente por infraestructura, tipos de población, que es necesario respetar también, pero nosotros la idea es que los pacientes no tengan esta dualidad de atención y seamos mirados con la misma lógica sanitaria, cosa que el paciente que emigre de un centro a otro también se encuentre con realidades que sean similares, entonces estamos tratando de abarcar el modelo desde el punto de vista familiar, de la misma manera hay programas que son complejos, como el de pacientes de adultos de adultos mayores, que es importante estos mirarlos en conjunto, porque los pacientes migran mucho, entonces que el paciente no se encuentre con una situación muy diferente cuando pasa de un Centro Municipal a un Centro administrado por el Servicio, o sea tienen esa lógica cosa y obviamente Maipú sea la que al final se beneficie, porque son todos pacientes de la comuna y el paciente más que nada es maipucino, no del Ahues o del Insunza como quieran llamarlo no y que al final el paciente tenga la misma atención, dentro de los márgenes que lo hemos planteado de la actividad local, pero eso es lo que estamos

diciendo, por eso para nosotros es casi un punto de partida, primera vez hemos tenido diseños anteriores en que se trabaja en conjunto con los Centros DAP, pero como un esfuerzo bien básico, pero súper inicial este es el punto de partida para establecer una política de trabajo en conjunto con la autoridades del Servicio y podamos de una vez por todas tener la misma lógica sanitaria en todos los centros de la comuna.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto Concejal.

Sr. Carlos Jara: yo creo que ha tocado un punto neurálgico el Doctor, porque aquí los reclamos a veces son por la atención y muchas cosas, pero aquí igual que los médicos hay que aplicar un protocolo, ustedes tienen un protocolo bastante claro en todo el país y uno llega, le preguntan la edad que se yo, protocolo, cierto?, pero eso significa también Alcalde perfeccionamiento y eso yo creo que también hay un punto ahí neurálgico y débil, tal vez que debiera considerarse para precisamente los trabajadores un perfeccionamiento precisamente para poder estandarizar un poco la atención y naturalmente buscar la diversidad, porque el Doctor también tocó otro punto, no son todos los pacientes igual migren o no migren no es cierto, pero resulta que hay diferencias, entonces hay una población mayor, hay una población adolescente, mediana, en fin, entonces también ahí hay un tema que es importante y en esto tiene que estar de la mano del perfeccionamiento si aquí yo creo que se inicia una política, pero nosotros también tenemos que dar a conocer a nuestra población, a nuestra comunidad cuál es la diferencia?, entre lo que había y lo que hay hoy día, eso tiene que quedar establecido y cuál es el plus que le ha puesto la comuna no es cierto con la inversión de estos recursos y de la nueva administración, entonces aquí tiene que establecerse esa claridad, yo creo que a lo mejor hay una zona gris que todavía no se logra esclarecer, entonces yo creo que por ahí tenemos que ir avanzando.

Sr. Presidente: Sí, enseguida, Marcela Silva estaba pidiendo la palabra.

Sra. Marcela Silva: Yo quiero intervenir, esta va a ser mi última intervención y quiero establecer cuál va a ser el resultado de mi votación, ya que la Directora me dio la razón de muchas consultas que yo hice antes y denuncias, estar en el nivel 3 para mí es que los usuarios nos están evaluando mal, que no estamos haciendo bien la pega con nuestros vecinos, el Concejal Jara acaba de tocar el tema de capacitación de los funcionarios, yo pedí el Plan de Capacitación si se estaba ejecutando el 30 de octubre pedí una auditoría, hice denuncias de maltrato, lo cual hasta la fecha no me ha llegado y también la Directora da la razón de que uno de los Centros mejor evaluados el año, la evaluación pasada quedo sin su Directora titular, porque se le asignó esa bacante a un nuevo Director en un concurso, por ende mi postura frente a este Plan de Salud va a ser de rechazo.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de Salud: Concejala, efectivamente usted hizo una solicitud en forma formal mediante de dos Oficios al Alcalde, de solicitar Auditoría a Recursos Humanos, Gestión Sanitaria y un montón de otros temas y Finanzas de la Dirección de Salud, nosotros no

estamos respondiendo a eso, porque entendemos que es la Unidad de Control Municipal quien tiene que realizar la auditoría y no nosotros entregarle la información, para que efectivamente usted contemple con datos objetivos y emanados de la Dirección de Control, eso por un lado, por otro lado responderle que estar en tramo 3, no significa que estemos mal evaluados, sino que nuestros Centros han sido evaluados con nota sobre 6, hemos bajado, pero eso no significa que estemos mal evaluados y en tercer lugar señalarle que la única denuncia formal de un gremio por maltrato a esta Dirección de Salud fue la denuncia efectuada por el Gremio del Cesfam Carlos Godoy en contra de su Directora, Directora que usted está señalando que era la mejor y que salió, la única denuncia que usted lo puede aclarar también con el Gremio del Cesfam Carlos Godoy y por eso lo digo acá, que a mí me llegó formal y también por parte de distintos funcionarios del Cesfam Carlos Godoy las denuncias de maltrato en contra de esa Directora específica, ahora en función de redondear un poco el proceso, efectivamente nosotros tenemos que generar procesos como decía el Concejal Jara de perfeccionamiento de nuestros centros de salud, en eso estamos y esto nos impone un tremendo desafío de poder generar lineamientos claros, tanto de capacitación como de perfeccionamiento e intervenciones en habilidades blandas a todos y cada uno de nuestros funcionarios de todas la red de salud de Maipú, conjuntamente con la Administración Municipal nosotros estamos generando un proceso de modernización de la gestión de salud y en eso estamos aplicando distintas instancias como son los protocolos que estamos estableciendo desde el punto de vista administrativo, financiero y técnico, además nosotros tenemos que certificarnos en el proceso de calidad como prestadores y por lo tanto ya conformamos los equipos de calidad de cada uno de nuestros centros y el equipo de calidad a nivel comunal, por lo tanto ustedes también pueden pedir todos los protocolos que nosotros ya tenemos levantados entre los distintos procesos de la Dirección de Salud y dentro de ese proyecto de modernización de la gestión municipal, la Administración también está generando un lineamiento de intervención en clima laboral, no solamente en la Dirección de Salud, sino también en todos los Centros de Salud, en donde van a participar también los Directores, los Equipos Directivos y también las Asociaciones Gremiales, también el día martes pasado se les hizo una presentación por parte de dos profesionales de la Administración Municipal Pablo Zambrano y Rebeca Wolf, donde se inicia el proceso de perfeccionamiento o de capacitación en procesos de habilidades blandas para todos los funcionarios en relación a estilos de comunicación, trato usuario y también en lo que es estilos de liderazgo.

Sr. Presidente: Muy bien y yo creo que lo otro importante a propósito de la intervención del Concejal Carlos Jara, yo creo que en su minuto Don Herman muchas veces lo ha dicho, la comuna de Maipú tomó la resolución de municipalizar la salud digamos, que fue una discusión en su minuto, hacernos cargo nosotros de los Centros que son de Salud, pero hay una pega que quedó incompleta y que una parte de los Centros de Salud que ya existían en la comuna eran dependientes del Servicio de Salud y por lo tanto lo que estamos haciendo ahora es subir un escalón más, porque tal como se ha señalado recién por el Doctor Barra, desde el punto de vista sanitario la salud es a los maipucinos no es al usuario de un respectivo Centro de Salud, en consecuencia este paso que estamos dando en este Plan de Salud es que en el fondo se ha hecho una labor en conjunto también con los Centros del Servicio, para alinear un poquito también lo que son las estrategias y las

metas sanitarias, vale decir, estamos avanzando un poco en una mirada mucho más integral respecto a la salud, no importa quien la de, no es cierto, pero también tenemos que saber qué está pasando digamos con esas metas sanitarias también en los Centros de Salud del Servicio, yo creo que este esfuerzo nos va poder permitir un elemento que es bien importante que se ha señalado que es construir las líneas bases, la línea base para por ejemplo cualquiera de las miradas así como nosotros hacemos en educación, obesidad qué pasa?, pero desde el punto de vista global de la comuna, o sea al construir la línea base vamos a poder efectivamente medir el impacto, no solamente en los Centros nuestros, sino que en la red de atención primaria de salud en la comuna y que está afectando a todos los maipucinos, por eso que yo creo que este Plan tiene ese elemento digamos extra que nos va a permitir tener esta visión que hace mucho rato no tenemos, nuestra visión hasta ahora era parcial y lo que hemos hecho este año un esfuerzo que no se había hecho en todo caso nunca, anteriormente esta labor en conjunto que hemos hecho con los Consejos Locales de Salud, que hemos hecho con todas las personas que se han nombrado acá, con el Cosoc, nunca se había hecho y por lo tanto lo que la participación del propio servicio de salud y los Directores y Directoras de los Centros de Salud no solo los nuestros, sino que también los del Servicio nos ha permitido digamos avanzar en un Plan de Salud que yo creo que va a ser mejor digamos que los Planes que hemos construido otros años digamos y ese yo diría que es el plus adicional que tiene este Plan de Salud y quedaríamos entonces con la presentación más específica de lo que sí corresponde a los Centros de Salud que son las Metas Sanitarias nuestras que las vamos a contar, muy bien entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo para aprobación el Plan de Salud Comunal 2016 de la Dirección de Salud Municipal y la Dirección de Atención Primaria, tal como fue expuesto, bueno entregado anteriormente digamos al Concejo y que ha sido resumido y entregado en esta sesión del Concejo por la Directora de Salud, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el Plan con 8 a favor y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3027:

Aprobar el Plan de Salud Comunal año 2016, de la Dirección de Salud Municipal y Dirección de Atención primaria, expuesto al Concejo Municipal por la Directora Sra. Jimena García Canales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----------	----------	----------
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	----------	----------
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	**8**	**1**	

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Directora y preparamos la presentación.

3.3.- Transacción.

Sr. Presidente: Bien vamos entonces al último punto de la tabla que es una Transacción, muchas gracias Doctor Barra y al Equipo que está presente completo de Salud en la sala, a todos los Centros, a los Directores también de los Centros de Salud de la Atención Primaria, a los representantes también del Servicio de Salud Central, a todos los que han construido, Directores y Directoras también de nuestros Centros, muchas gracias. Claramente la Transacción no va a tener público, Director algo de público quedo para su Transacción.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días, lo que se somete a consideración de este Concejo Municipal es una Transacción seguida en juicio de Policía Local ante el Tercer Juzgado de Policía Local de la Comuna de Maipú, la Causa Rol 8740 del 2015, en la cual se demanda por parte de la Municipalidad perjuicios provenientes de un choque se habría producido frente al Hospital de Maipú en Avenida Rinconada verdad, los daños en bienes municipales, en bienes públicos fueron avaluados por la Dirección de Tránsito en $210.000 y en el comparendo de conciliación el particular Señor Daniel Basaure Cerón se obliga al pago de estos $210.000 en cuatro cuotas las primeras de $50.000, y la última es de $60.000, en relación a eso se estima necesario someter a consideración del Concejo la Transacción señalada en las condiciones que se han establecido verdad, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo esta Transacción es la causa Rol 8740-2015, que se lleva en el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el demandado el Señor Daniel Basaure Cerón, se propone entonces aprobar la Transacción que correspondería a una suma única y total de $210.000, cancelados en cuatro cuotas mensuales y sucesivas las tres primeras serán de $50.000, y la última de $60.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3028:

Aprobar, Transacción Rol 8740-2015 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú con el Sr. Daniel Basaure Cerón, quién se compromete a pagar la suma de $210.000.- en cuatro cuotas, 3 de $50.000.- y 1 de $60.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----------	----------	----------
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	----------	----------
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y bueno esa era la tabla.

IV Varios

Sr. Presidente: Puedo ofrecer la palabra también en puntos varios si hay alguna intervención, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, mediante la presente vengo a presentar el Oficio 91, que reitero una solicitud que Secretaría Municipal remitió por error a la DOM, básicamente es referente en que solicito que se retire una de las 250 antenas de la empresa Stel, el Oficio N°92, en que solicito información sobre factibilidad de cambio de uso y entrega de comodato de un terreno que se indica en el Oficio, Oficio N°93, estoy solicitando información sobre dos sitios eriazos existentes en el cuadrante comprendido entre Avenida El Rosal, Avenida Lincanray, Avenida del Parque El Rosal e Isabel Riquelme, que se indican junto con planimetría, Oficio N°94, sobre solicito una información sobre un comodato para la Sexta Compañía de Bomberos el cuerpo de Bomberos de nuestra comuna y referente a más información, el Oficio N°95, en que solicito la entrega de información en base a dictamen de Contraloría que en efecto Contraloría General de la República a través del dictamen 90.185 de 12 de noviembre del 2015, ordenó a Smapa deberá entregar la información requerida por el recurrente, sobre la cual la Municipalidad de Maipú dará cuenta a este organismo de control en el plazo de 15 días hábiles contados desde la total tramitación del presente Oficio que es referente a una información que yo había solicitado anteriormente por deuda mayores a $10.000.000, en que no se me entregó la información a personas naturales, recurrimos a Contraloría y Contraloría falló a nuestro favor y el Oficio N°96, en que solicito la información sobre la tramitación de un reclamo a través de la OIRS Municipal que indica en el Oficio, eso señor Presidente, en honor al tiempo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, está bien, Marcela?.

Sra. Marcela Silva: Sí Alcalde, me gustaría referirme a unas invitaciones que me llegaron el día de ayer para el Circo Los Hermanos González, nos llegaron cierta cantidad a cada Concejal donde se señala que el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal invita a este Circo, lamento informar que esta Concejala va hacer devolución de estas invitaciones, ya que las mismas están con serios problemas de ortografía y redacción, por ende como se señala ahí que el Concejo también es el que invita las voy hacer llegar a la unidad respectiva, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no las he visto, pero debe haber sido alguna donación que llegó y dado que llega una donación se distribuyen digamos, estoy diciendo como las donaciones de las entradas, me imagino que el papel para eso lo voy a ver, no lo he visto digamos, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno yo quiero referirme al punto de las Farmacia del que usted entregó una cuenta al comienzo del Concejo, valorar sin duda la presentación de esta propuesta al ISP y quiero comentar que más allá del nombre si es Farmacia Comunitaria, Droguería, Almacén Farmacéutico, etc., lo que importa es subirse a esta propuesta y que podamos efectivamente entregar medicamentos a buenos precios a la comunidad y en ese sentido decir que bueno Recoleta ha llevado la batuta en esto, pero también no solamente lo de la farmacia, sino también en otras intervenciones que tienen que ver con hacer un uso eficiente de los recursos municipales y por sobre todo beneficiar a la comunidad, por ejemplo allá en Recoleta los reductores de velocidad se hacen con recursos propios, con cuadrillas municipales y de esa forma ellos han logrado abaratar los costos, también están haciendo construcción participativa de áreas verdes, bueno nosotros también tenemos un modelo similar acá, pero son los mismos trabajadores municipales que construyen las plazas en conjunto con el diseño que surja de una participación ciudadana, también tienen un programa de escuela abierta, donde los colegios quedan a disposición de las organizaciones sociales luego que los niños salen de clases y son muchas medidas que no necesariamente están asociadas a grandes recursos, sino más bien tienen que ver con ser innovadores en la gestión municipal y tratar de siempre bueno de brindar un mejor servicio a la comunidad, así que en hora buena que nos hayamos subido a esta propuesta y yo no tengo dudas que también vamos a seguir teniendo iniciativas que vayan en esta misma línea de cautelar los recursos municipales y brindar un mejor servicio a nuestra comunidad.

Sr. Presidente: Sí Ariel y la petición que se hace tiene un concepto jurídico, es distinto al nombre que se pone después, pero la petición legalmente uno lo solicita como Farmacia Comunitaria, que es bajo el concepto legal sobre el cual finalmente se hace el decreto exento digamos de parte del ISP, de manera que eso es lo que estamos pidiendo bajo los mismos conceptos que pide el ISP, pero sin duda que vamos a implementar esto, porque va hacer un tremendo beneficio digamos para los usuarios, no solo eso, sino que además como administración, porque esta es una decisión que es de la administración vamos a salir a generar un poder comprador, porque nosotros habitualmente compramos medicamentos por distintas ventanas como se dice y lo que vamos a salir hacer es salir a comprar con un solo poder comprador y eso nos va a permitir no solo acceder probablemente a los precios Senabas, estamos pidiendo una reunión con el Director de la Senabas, pero además también poder adquirir mejores costos digamos con los medicamentos de laboratorio y el tener una Droguería nos va a permitir también probablemente a través de los procesos de compras públicas también negociar directamente con ellos, porque hay algunos medicamentos que son, los tienen algunos laboratorios y eso implicaría que a lo mejor pudiéramos nosotros no hacerlo como lo hacemos siempre que todos, sino que a lo mejor ciertos medicamentos podamos tener líneas de trato a través de procesos de grandes compras o sea vamos a ocupar toda la flexibilidad digamos que tenga el proceso de compras públicas para sacar una mayor rentabilidad de los recursos que ponemos nosotros no solo en fármacos, sino que en leches, en pañales, etc., digamos ese es un poco la potencialidad que tiene la herramienta, por eso que en su minuto vamos a traer, porque estamos a full trabajando con el tema, bien, si no hay más intervenciones nos vemos el próximo Concejo, gracias.

SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 11:28 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.008, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.009 de 11de diciembre del año 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/psmc